



MERCOSUL/FCCR ATA N° 02/10

VIII REUNIÃO ORDINÁRIA DO FORO CONSULTIVO DE MUNICÍPIOS, ESTADOS FEDERADOS, PROVÍNCIAS E DEPARTAMENTOS (FCCR).

Realizou-se na cidade de Foz do Iguaçu, Paraná, República Federativa do Brasil, no dia 16 de dezembro de 2010, a VIII Reunião Ordinária do Foro Consultivo de Municípios, Estados Federados, Províncias e Departamentos com a presença das Delegações da Argentina, Brasil, Paraguai, Uruguai e Venezuela.

O Coordenador Nacional Olavo Noleto Alves, fez a abertura da Reunião, dando as boas-vindas às Delegações e a todos os presentes.

Na Reunião foram tratados os seguintes temas:

A Lista de Participantes consta como Anexo I.

A Agenda da Reunião consta como Anexo II.

O Resumo da Ata consta como Anexo III.

1. INFORME DAS AÇÕES DESENVOLVIDAS DURANTE A PPTB

A PPTB apresentou o Informe de Atividades desenvolvidas durante a Presidência Pro Tempore, que consta como **Anexo IV**.

2. RODADA DE INTERVENÇÕES DOS PREFEITOS E GOVERNADORES

O Governador da Província de Catamarca, Eduardo Brizuela de Moraes, cumprimentou e agradeceu a oportunidade de estar presente.

A Prefeita de Lauro de Freitas/BA, Vice-Presidente da ABM e Presidenta da ANAMP, Dra. Moema Gramacho, destacou a importância deste encontro elevando algumas propostas.

Manifestou que além das políticas específicas para as cidades e estados fronteiriços se faz necessário a melhoria da qualidade de vida em todas as cidades e para tanto políticas públicas transversais merecem atenção especial:

Dr. Li

Secretaría del MERCOSUR

Dr. Luis Piera 1992 piso 1 – Edificio MERCOSUR

e-mail: secretaría@mercosur.org.uy

C.p. 11.200 – Montevideo – URUGUAY Telf. (00598) 2412-9024 Fax (00598) 2418-0557

- 1. Segurança alimentar e combate à fome
- 2. Geração de emprego e renda
- 3. Combate e prevenção às drogas
- 4. Comunicação através das redes de cidades digitais
- 5. Promoção da Igualdade

O Prefeito de Bagé Eduardo Colombo observou que no ambiente do FCCR, de dezembro de 2008 a 2010, desenvolveu-se um sentimento mais propositivo e positivo nas ações direcionadas à integração Regional. No entanto, percebe a necessidade de um maior avanço entre os governos na área de esportes como elemento de integração e desenvolvimento econômico.

O Governador de Alto Paraná Nelson Aguinagalde e o Intendente Municipal de Capitán Miranda Pedro Pablo Hellemans cumprimentou os presentes destacando a importância do Foro.

3. APRESENTAÇÃO DO PROJETO DE GOVERNANÇA FRONTEIRIÇA DO FCCR

A PPTB apresentou a versão do Projeto de Governança Fronteiriça do FCCR, que consta como **Anexo V**.

O Representante da Prefeitura de Belo Horizonte, Coordenador do Comitê de Municípios, Rodrigo Perpétuo, sugeriu a possibilidade da incorporação na Unidade Gestora do Projeto do Prefeito de Bagé e do Prefeito de Foz do Iguaçu, em representação do Comitê de Municípios.

A Representante da AECID Rosario Boned parabenizou e mostrou sua satisfação pela aprovação do Projeto de Governança Fronteiriça do FCCR, e se comprometeu a analisá-lo o mais breve possível, uma vez apresentado ao CCT.

Nesse sentido, se colocou a disposição para o que seja necessário.

4. ASSINATURA DO PROTOCOLO DE INTEÇOES COM A ENAP

O coordenador nacional brasileiro, Olavo Noleto e o Chefe da Assessoria de Cooperação Internacional da Escola Nacional de Administração Publica do Brasil (ENAP), assinaram Protocolo de Intenções formalizando o interesse em conjugarem esforços no sentido de viabilizar projetos de desenvolvimento de pessoal, compreendendo o apoio à concepção e à execução de programas de capacitação destinados à análise de viabilidade socioeconômica de projetos a serem submetidos ao Fundo para a Convergência Estrutural e Fortalecimento Institucional do MERCOSUL (FOCEM) e a outras fontes de financiamento, possibilitando sua utilização por governos subnacionais dos países do bloco.

O Protocolo consta como Anexo VI.

2

5. APRESENTAÇÃO DO PRÊMIO PREFEITO EMPREENDEDOR MERCOSUL (SEBRAE)

A representante do SEBRAE Denise Donati, Coordenadora Nacional do Prêmio Prefeito Empreendedor apresentou os aspectos gerais sobre a criação em 2001, do Prêmio SEBRAE Prefeito Empreendedor que é um instrumento para firmar o tema do desenvolvimento econômico e dos pequenos negócios como prioridade na gestão pública, tendo em vista a identificação, avaliação, valorização e disseminação de iniciativas realizadas nos municípios brasileiros e que geraram impacto positivo para o empreendedorismo local.

O Prêmio consagrou-se como um programa estratégico para a articulação de políticas públicas em prol da melhoria do ambiente empreendedor nos municípios brasileiros.

O objetivo do prêmio é reconhecer a capacidade administrativa dos gestores que elaboraram os melhores projetos e implantaram ações em favor do surgimento e do desenvolvimento de micro e pequenas empresas em seus municípios.

6. APRESENTAÇÃO DO PORTAL DO FCCR

A PPTB fez a apresentação do Portal e informou que está em fase de finalização. O mesmo contém informações sobre os principais eventos e outras ações pertinentes das Presidências Pro Tempore anteriores, desde a instalação do FCCR, e está previsto que entre em funcionamento na próxima PPT.

7. INFORMES E ATIVIDADES

7.1. Cúpula de Mercocidades, Belo Horizonte, Brasil

O Coordenador da Secretaria Executiva de Mercocidades Sr. Rodrigo Perpétuo- Prefeitura de Belo Horizonte, apresentou o Relatório da 58ª Reunião da Frente Nacional de Prefeitos e da XV Cúpula de Mercocidades, realizadas em Belo Horizonte, entre os dias 1º e 3 de dezembro de 2010, que consta como **Anexo VII** (Formato digital).

7.2. Il Encontro de Cidades Integradas do MERCOSUL

De 9 a 11 de dezembro de 2010, a Associação Brasileira de Municípios (ABM) em parceria com o Instituto Latinoamérica para o Desenvolvimento, a Educação e Cultura realizou na cidade de Melo, Departamento de Cerro Largo, Uruguai, o **II Encontro de Cidades Integradas do MERCOSUL**.

Temas como integração cultural, políticas para as cidades de fronteira, preservação do Aqüífero Guarani e Lagoa Mirim, relações políticas entre gestores municipais de cidades vizinhas e países distintos, saúde, segurança alimentar, descentralização das decisões políticas do bloco ao nível municipal, políticas locais para as mulheres, entre outros, lotaram as agendas de prefeitos, vereadores, governadores e observadores dos quatro países do bloco.

A Carta de Melo convida aos Governos Nacionais a transferir competências e poder aos Governos Locais, naturalmente, mais próximos dos cidadãos, consta como Anexo VIII.

d /

8. CARTA DE FOZ DO IGUAÇU

A PPTB apresentou a Carta de Foz do Iguaçu para consideração a qual foi aprovada e elevada para sua apresentação na Reunião do Conselho, que consta como **ANEXO IX.**

9. TRANSMISSAO DA PRESIDÊNCIA PRO TEMPORE DO MERCOSUL – FCCR AO PARAGUAI

A Delegação do Paraguai informou que a PPTP enfatizará os temas relativos à integração regional em todos seus aspectos, em particular no que se refere às regiões fronteiriças, onde a integração sofre problemas de conectividade e outras travas que obstaculizam sua efetividade e que também atentam ao Programa de Integração Produtiva.

O Processo de Integração do MERCOSUL é ainda visto como algo distante às necessidades dos municípios e departamentos, para cujo acompanhamento a PPTP considera pertinente a realização de seminários de formação para os funcionários e empresários locais os quais poderão obter maior aproveitamento das facilidades existentes e, ao mesmo tempo, expor seu parecer sobre outras medidas que possam facilitar este processo.

10. OUTROS:

O Coordenador Nacional da Argentina manifestou seu desagrado no que se refere à localização no mapa da Terra do Fogo, Ilhas dos Estados e Ilhas Malvinas nos documentos:

Il Encontro de Cidades Integradas do MERCOSUL Na Revista nas suas páginas 11 e 32 respectivamente.

A PPTB desculpou-se manifestando a importância do erro registrado e ressaltando o cuidado necessário em fornecer as informações mais corretas possíveis nas publicações produzidas por cada país.

Neste contexto, o Intendente Botana também pediu desculpas pelo erro detectado no documento do Encontro.

A PPTB agradeceu aos funcionários tanto da Subchefia de Assuntos Federativos da Presidência da Republica do Brasil como das funcionárias da Secretaria do MERCOSUL pelo seu desempenho e profissionalismo durante as reuniões realizadas no âmbito do FCCR.

ANEXOS:

Os Anexos que formam parte da presente Ata são os seguintes:

Anexo I

Lista de Participantes

Anexo II

Agenda

Anexo III

Resumo da Ata

Anexo IV

Informe PPTB

Anexo V

Novo Projeto de Governança Fronteiriça do FCCR (digital)

Anexo VI	Assinatura do Protocolo De Intenções com a ENAP Informe Cúpula de Mercocidades, (digital)		
Anexo IX	Carta de Melo Carta de Foz do Iguaçu		
Delegação da	Argentina	Delegação do Brasil	
Delegação do	Paraguai	Delegação do Uruguai	
Delegac	ão da Venezuela	Comitê de Municípios	

VIII REUNIÃO PLENÁRIA DE **GOVERNADORES E PREFEITOS**

Foro Consultivo de Municípios, Estados Federados, Províncias e Departamentos do Mercosul

Dezembro | 2010 | FOZ DO IGUAÇU - BRASIL



PAUTA DA REUNIÃO PLENÁRIA DO FCCR

9:30 hs Abertura

- Orlando Pessuti, Governador do Estado do Paraná (a confirmar);
- Paulo Mac Donald Ghisi, Prefeito Municipal de Foz do Iguaçu (a confirmar);
- Olavo Noleto, Subchefe de Assuntos Federativos da Secretaria de Relações Institucionais da Presidência da República, Coordenador Nacional brasileiro do FCCR;
- Enrique García, Presidente-Executivo da Corporação Andina de Fomento (CAF);
- Jorge Samek, Diretor Geral Brasileiro da Itaipu Binacional;
- Vicente Trevas, Consultor da Presidência da Caixa Econômica Federal.
- Eduardo Tadeu, Prefeito de Várzea Paulista e Representante de Mercocidades, Coordenadora do Comitê de Municípios;
- Marne Osorio, Intendente de Rivera, Vice-Presidente do Congresso de Intendentes do Uruguai.
- Nelson Aguinagalde, Governador de Alto Paraná
- Francisco Rangel, Governador do Estado de Bolívar

10:00 hs

- Informe das ações desenvolvidas durante a PPTB;
- Rodada de intervenções dos Prefeitos e Governadores presentes;
- Apresentação do novo Projeto de Governança Fronteiriça do FCCR;











VIII REUNIÃO PLENÁRIA DE **GOVERNADORES E PREFEITOS**

Foro Consultivo de Municípios, Estados Federados, Províncias e Departamentos do Mercosul

Dezembro | 2010 | FOZ DO IGUAÇU - BRASIL



- Assinatura do Protocolo de Intenções com a ENAP (Escola Nacional de Administração Pública, Governo Federal do Brasil);
- Apresentação Premio Prefeito Empreendedor MERCOSUL (SEBRAE);
- Apresentação do portal internet do FCCR;
- Informe dos resultados dos encontros de governos locais do MERCOSUL:
 - a) XV Cúpula de Mercocidades, realizada em Belo Horizonte, Brasil;
 - b) II Encontro de Cidades Integradas do MERCOSUL, realizado em Melo, Uruguai;

11: 30 hs Coffee Break

11:50 hs

- Declaração Final da VIII Reunião Plenária do FCCR- Carta de Foz do Iguaçu
- Transmissão da Presidência Pro Tempore do MERCOSUL FCCR ao Paraguai;

13:30 hs

 Almoço oferecido pela Presidência Pro Tempore Brasileira do MERCOSUL aos participantes.











VIII REUNIÃO ORDINÁRIA DO FORO CONSULTIVO DE MUNICÍPIOS, ESTADOS FEDERADOS, PROVÍNCIAS E DEPARTAMENTOS (FCCR).

ATA Nº 02/10

Foz do Iguaçu, 16 de dezembro de 2010

ANEXO III

RESUMO DA ATA

I- BREVE INDICAÇÃO DOS TEMAS TRATADOS

Foram tratados todos os temas da Agenda, que consta no Anexo II da Ata N^0 02/10 da VIII FCCR.

II- NORMAS E PROJETOS DE NORMAS

Não se elevam.

III- DOCUMENTOS ELEVADOS À CONSIDERAÇÃO DO CMC

Declaração de Foz do Iguaçu



Presidência *Pro Tempore* Brasileira do Mercosul



Foro Consultivo de Municípios, Estados Federados, Províncias e Departamentos do Mercosul (FCCR)

Informe de Atividades da PPTB 2010

1. Introdução

Na Cúpula de San Juan foi aprovado o Plano de Trabalho do FCCR para o 2º semestre de 2010 marcando a passagem da Presidência *Pro Tempore* argentina para a brasileira.

As prioridades do Plano de Trabalho foram:

- Dar continuidade às ações iniciadas nas Presidências *Pro Tempore* anteriores;
- Aprofundar os eixos Integração Fronteiriça e Integração Produtiva;
- Retomar iniciativas e ferramentas necessárias para o fortalecimento institucional;
- Aprimorar os instrumentos de comunicação entre os capítulos nacionais e comitês.
- Dar maior visibilidade às ações do FCCR.

Ao longo do semestre, a PPTB buscou trabalhar essas prioridades de forma transparente e em permanente diálogo com as demais coordenações nacionais, alcançando resultados importantes, mesmo diante das peculiaridades do período eleitoral e suas implicações políticas e legais.

2. Integração Produtiva

2.1. Encomex MERCOSUL 2010

Idealizado pelo FCCR em parceria com o Ministério de Desenvolvimento, Indústria e Comercio Exterior do Brasil, o Encomex - Encontros de Comércio Exterior - foi reformulado e direcionado ao público do MERCOSUL, priorizando a temática da integração e estimulando debates e iniciativas que fortaleçam o bloco em suas ações comerciais.

Em sua 2ª edição, realizada em Porto Alegre nos dias 31 de agosto e 1º de setembro, estiveram presentes representantes de doze (12) países (Argentina, Brasil, Uruguai, Paraguai, Venezuela, Chile, Peru, França, Itália, Suécia, Dinamarca e Irlanda), num público total aproximado de 1.400 pessoas, e foram realizadas mais de 900 rodadas de negócios. Participaram das atividades propostas 120 empresas brasileiras, 24 empresas da América Latina e 12 empresas européias.

No âmbito do encontro, a PPTB organizou o Seminário Internacional: "MERCOSUL e Integração Regional: mecanismos de financiamento para governos locais e regionais", que buscou aproximar os governos subnacionais dos principais organismos de

financiamento da região, e abrir novas perspectivas de captação de recursos para as iniciativas de integração regional promovidas pelos governos locais, estaduais e regionais.

2.2. Seminário Internacional Transporte e Integração: as chaves do MERCOSUL

Vale destacar que, durante a PPTB, por iniciativa da Província argentina de Formosa, foi realizado, entre os dias 19 e 20 de julho de 2010, o Seminário Internacional Transporte e Integração: as chaves do MERCOSUL, no qual se debateu a atualidade do transporte multimodal (hidrovias, portos, ferrovias, rodovias) e foram abordadas as perspectivas, os desafios e as restrições ao desenvolvimento das obras de ligação física entre os países da região.

3. Integração Fronteiriça

3.1. Projeto de Integração Fronteiriça FCCR - AECID

O FCCR, desde sua instalação, estabeleceu como prioridade permanente o eixo da integração fronteiriça, tendo em vista o impacto do tema no cotidiano dos governos locais e regionais e sua importância estratégica no processo de integração regional como um todo.

Nesse sentido, uma das ações que mais demandou esforços da PPTB ao longo deste semestre foi garantir a continuidade da parceria com a Agência Espanhola de Cooperação Internacional para o Desenvolvimento (AECID), e a manutenção dos fundos destinados ao projeto de integração fronteiriça do FCCR.

O referido projeto, iniciado em 2008, deparou-se com o risco de cancelamento em virtude de divergência entre a AECID e a Intendência de Canelones, unidade gestora do Projeto, acerca de seu plano de trabalho e sua respectiva prestação de contas.

Diante desse quadro, a Intendência de Canelones, que não mais ocupava a Secretaria Executiva de Mercocidades e por questões internas, tomou a decisão de renunciar à coordenação do projeto. A AECID, por sua vez, manteve seu compromisso de apoio e colaboração junto ao FCCR na questão fronteiriça na medida em que o Foro apresente nova proposta de projeto.

Nesse contexto, a PPTB apresentou aos Coordenadores Nacionais e de Comitês as linhas gerais de uma proposta para a reformulação do Projeto e estabeleceu-se conjuntamente que o Congresso de Intendentes do Uruguai e a Universidade Federal de Pelotas elaborariam novo projeto com apoio de especialistas indicados pelas Coordenações Nacionais do Paraguai e da Argentina.

O novo projeto de integração fronteiriça do FCCR foi então formulado tendo como eixo principal a implementação de um programa de capacitação em elaboração de projetos a serem submetidos ao FOCEM e a outras fontes de recursos. Tal programa terá como público alvo funcionários municipais das cidades-gêmeas das fronteiras do MERCOSUL e contará com a participação de universidades dos países do bloco e

outras instituições parceiras como Mercocidades e a Escola Nacional de Administração Pública do Brasil.

3.2. Comissão Permanente para o Desenvolvimento e Integração da Faixa de Fronteira

A prioridade dedicada à integração fronteiriça pelo FCCR oportunizou ainda o surgimento de uma iniciativa brasileira que contou com a participação de vários órgãos do governo federal, além de estados e municípios: a criação de um Grupo de Trabalho Interfederativo, incumbido de diagnosticar a situação atual das fronteiras brasileiras e construir propostas para tratar a Faixa de Fronteira como espaço de desenvolvimento e integração.

Esse Grupo encerrou seus trabalhos, no primeiro semestre desse ano, com a apresentação de um relatório detalhado e a proposta de criação de uma Comissão Permanente para o Desenvolvimento e Integração da Faixa de Fronteira, alicerçada na participação dos estados e municípios fronteiriços, além de outros atores sociais envolvidos no tema. Tal proposta foi acolhida pelo Presidente da República do Brasil, que assinou Decreto determinando sua criação. A nova Comissão será coordenada pelo governo federal e organizada em núcleos regionais, cujos membros terão a responsabilidade de construir planos específicos para cada território peculiar da fronteira brasileira.

4. Comunicação

4.1. Sítio Eletrônico na internet

Com a certeza de que a efetividade das iniciativas do Foro Consultivo dependem, em grande medida, da aproximação entre suas coordenações nacionais e seus respectivos capítulos e comitês, a PPTB dedicou-se à construção de um sítio eletrônico na internet para disponibilizar todos os documentos de trabalho do FCCR e fomentar a divulgação de ações dos governos subnacionais direcionadas à integração regional.

O sítio está em processo de finalização e poderá ser gerido pelas próximas Presidências *Pro Tempore*, constituindo-se ambiente virtual de acesso a informações e estreitamento de relações entre os capítulos nacionais dos países do MERCOSUL.

4.2. Revista

A PPTB também editou uma revista com objetivo de divulgar informações institucionais e algumas das ações empreendidas pelo FCCR, ao longo dos últimos anos. Essa publicação será distribuída a diversos atores locais do MERCOSUL e poderá estimular um maior conhecimento dos governos subnacionais com os temas relacionados ao MERCOSUL e à integração entre os países do bloco.

5. Análise e perspectivas

O FCCR, passados três anos de sua instalação, vivenciou um período de construção e consolidação de espaços de participação das cidades e regiões no bloco, cumprindo o papel de levar a agenda da integração aos governos subnacionais do MERCOSUL. Várias iniciativas foram implementadas e vem funcionando com o intuito de aproximar

o bloco dos cidadãos e das realidades locais. Entretanto, uma vez estabelecido o Foro Consultivo, faz-se necessário aprimorar seu funcionamento, tornando-o mais inclusivo e possibilitando que suas atividades reflitam ao máximo os anseios e as propostas dos diversos componentes territoriais do MERCOSUL.

Nosso desafio agora é tornar o FCCR mais aberto e proativo diante dos capítulos nacionais e comitês, garantindo que os estados, províncias, departamentos e municípios que os compõem sejam os impulsionadores dos próximos passos a serem dados pelo Foro.

Para tanto, devem ser incentivadas as participações dos capítulos e comitês nas reuniões de coordenadores nacionais e priorizada a continuidade de ações iniciadas em Presidências *Pro Tempore* anteriores para que sejam alcançados resultados efetivos e mensuráveis.

As iniciativas originadas em âmbito local vêm contando com o apoio e a participação de membros do Foro Consultivo visando promover o protagonismo dos territórios no processo de integração. Nesse sentido, cabe destacar a realização, ao final desse ano, de dois importantes eventos organizados por governos locais do MERCOSUL: a XV Cúpula das Mercocidades, que ocorreu entre os dias 1º e 3 de dezembro, em Belo Horizonte e o II Encontro de Cidades Integradas do MERCOSUL, realizado na cidade de Melo, Uruguai, entre os dias 9 e 11, do mesmo mês.

O MERCOSUL, às vésperas de seus 20 anos, necessita dar respostas mais concretas às demandas de seus cidadãos e, de outro lado, suas cidades e regiões devem ser parte essencial das ações integradoras a serem implementadas.

Documento de Formulación

1. DATOS DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Título de proyecto:	Gobernanza Fronteriza: fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos Departamentales y Locales del MERCOSUR
Unidad responsable de la AECID:	Programa de Cooperación MERCOSUR/AECID
Código de proyecto:	
Fecha elaboración documento:	DICIEMBRE DEL 2010

País/área geográfica:	MERCOSUR: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay Zonas fronterizas de los Estados parte.
Localidad:	Ciudades gemelas de los cinco arcos fronterizos del Mercosur ¹ .
Código CRS:	

Sector:	
Código CAD-CRS:	

Contraparte

Máximo órgano responsable:	FCCR/MERCOSUR
Entidad responsable	Fundación Simón Bolívar/ Universidad Federal de
(beneficiaria):	Pelotas (UFPEL)

Otras entidades participantes en el proyecto

	I ^a Entidad	IIa Entidad	III ^a Entidad	IV ^a Entidad	V ^a Entidad
Nombre:	Congreso de Intendentes	Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP)	Universidad	Universidad	Universidad
A título de:	Socio	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador
Nacionalidad	Uruguaya	Brasileira	Argentina	Paraguaya	Uruguaya

	FCCR/MERCOSUR con la mediación del CCT/MERCOSUR. (Comisión Cooperación Técnica)	
Proyecto presentado a:	Programa de Cooperación de Mercosur/AECID	

Instrumento de aprobación: *COMISION DE COOPERACION TECNICA-MERCOSU	
	*Agencia Española de Cooperación Internacional para el
	Desarrollo.

2. DURACIÓN

Fecha Prevista de inicio:	Abril 2011
Fecha Prevista de finalización:	Abril 2013
Periodo total ejecución:	24 meses

¹ Uruguay/Brasil; Brasil/Argentina; Brasil/Paraguay; Paraguay/Argentina; Argentina/Uruguay. Se adjunta mapa y listado de Ciudades Gemelas comprendidas en la convocatoria.

3. FINANCIACIÓN TOTAL

Coste total:	800.000
Aportación AECID:	741.000

Otras aportaciones disponibles:	59.000
Públicas españolas:	
Locales:	59.000

Otras entidades:	

4. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROYECTO

El desafío de la integración regional transfronteriza del MERCOSUR, pasa necesariamente por el tema de la promoción y desarrollo de las fronteras del Continente Sudamericano, tradicionalmente vistas como espacios de pasaje o como líneas divisorias. El fortalecimiento del Mercosur y la integración regional obligan a una redefinición de esos espacios geográficos, culturales y sociales para su transformación en zonas de desarrollo integral que involucren a las poblaciones, sus culturas, sus conocimientos tradicionales y sus potencialidades.

Para disminuir las condiciones de asimetrías existentes entre las diferentes regiones del MERCOSUR, los países integrantes del bloque han creado el Fondo de Convergencia Estructural, como una herramienta que permite apoyar con recursos financieros a los actores públicos de los Estados Parte en sus proyectos y acciones de desarrollo.

En este contexto, los ciudadanos/as que viven en los 5 arcos de frontera (Uruguay/Brasil; Brasil/Argentina; Brasil/Paraguay; Paraguay/Argentina; Argentina/Uruguay) están entre los que presentan los peores indicadores de desarrollo humano y económico de la región.

Para que las políticas implementadas en el territorio fronterizo sean significativas, deben estar estrechamente vinculadas con los gobiernos locales quienes deben adquirir un mayor protagonismo y liderazgo, por ser ellos los que mejor conocen la realidad y problemática de los ciudadanos de la región. Por otro lado, las universidades, como centros de enseñanza, investigación y extensión, poseen recursos humanos y técnicos que pueden ser orientados en la búsqueda de alternativas para enfrentar los nuevos desafíos de las fronteras. Así, los gobiernos locales, departamentales, regionales y las instituciones de enseñanza superior tienen un rol destacado y relevante para las transformaciones mencionadas anteriormente.

La gobernanza fronteriza, entendida como una manera de gobernar a partir de una mirada de la integración regional, se focaliza en atender de forma eficiente las demandas y problemas comunes para contribuir al desarrollo económico, social, cultural, ambiental e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado (nacional/regional/local), enseñanza superior, sociedad civil y la economía de la región.

El FCCR/MERCOSUR, los Gobiernos Locales y Universidades de la zona fronteriza se han reunido en diversas instancias y han explorado los desafíos y oportunidades con las que se cuenta para desarrollar conjuntamente la **nueva inteligencia de frontera**, buscando hacer un buen uso de las herramientas que permitan mitigar las asimetrías existentes con intervenciones integrales.

Por lo antes expuesto este proyecto surge de la iniciativa del FCCR, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los actores departamentales y locales de las ciudadesgemelas, de las zonas fronterizas de los países del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) con énfasis en los Gobiernos y las universidades. La propuesta del FCCR, se fundamenta en la voluntad política de los gobiernos subnacionales (Municipios, Departamentos, Provincias, Estados) manifestada oficialmente en las reuniones de dicho foro.

El presente proyecto es financiado por la AECID, en el marco de la línea de cooperación al fortalecimiento al FCCR/MERCOSUR y será liderado por la Fundación Simón Bolívar, quien será responsable de la ejecución financiera, a la que se asocian el Congreso de Intendentes y la Universidad Federal de Pelotas (UFPEL). Como colaboradores y beneficiarios se sumarán una Universidad por país y los Gobiernos Departamentales /Estaduales /Provinciales /locales con ciudades gemelas en la zona fronteriza que participen de la experiencia, designados por los Coordinadores Nacionales del FCCR.

La acción se propone contribuir a la *integración fronteriza* mediante el desarrollo de un programa orientado a dejar *capacidad instalada, fortaleciendo y empoderando a los actores locales de las ciudades gemelas fronterizas* a través de la capacitación de los mismos - gobiernos, sociedad civil y universitarios - en la formulación y ejecución de proyectos FOCEM y otros similares, para enfrentar en forma conjunta problemáticas de índole social, económica y cultural.

En suma, se realizará un programa de alto nivel de capacitación a los gobiernos locales y regionales de las ciudades gemelas del MERCOSUR en elaboración de proyectos FOCEM y otros similares. La integración fronteriza se hace efectivamente en el territorio y desarrollar estas capacidades en los actores locales, les va a permitir priorizar y buscar alternativas en forma conjunta para obtener recursos y revertir las limitantes sociales, económicas, culturales y ambientales de sus territorios.

La implementación del Proyecto se realizará en tres etapas:

Etapa 1:

Diseño del Programa de Capacitación de alto nivel en Formulación y Gestión de proyectos FOCEM y otros. Se prevén acuerdos institucionales con las organizaciones involucradas en la temática, procurando que desde en el diseño dicho programa quede claramente establecido que las propuestas presentadas por las ciudades gemelas deben estar alineadas con las estrategias y prioridades establecidas por cada país integrante del bloque y que las mismas serán presentadas de acuerdo a los procedimientos de estilo.

Las propuestas deberán estar focalizadas a solucionar alguno de los problemas priorizados por los gobiernos locales de las ciudades gemelas, incluir a las universidades próximas de su territorio, enfoque de género, respeto a la diversidad y promover conductas sustentables y amigables con el entorno.

Se toma como antecedente la metodología de los cursos desarrollados por el Ministerio de Planificación de Brasil / ENAP (Escuela Nacional de Administración Pública), enriquecida por los aportes que puedan realizar otras instituciones con experiencia en la materia.

Etapa 2:

Se seleccionará una propuesta de cada arco de frontera, presentadas en forma conjunta por los actores locales de las ciudades gemelas para ser beneficiarias del curso de *Capacitación Formulación y Gestión de proyectos*. La implementación del Programa de capacitación en la fase de Experiencia piloto estará a **cargo de la UFPEL**, dirigido al menos a 50 actores locales. Finalizada la experiencia piloto se realizará la evaluación y la implementación de la capacitación en los cinco arcos de frontera.

Etapa 3:

Expansión de la capacitación en los cinco arcos de frontera y promoción de la Red de Ciudades Gemelas Fronterizas, dirigido a los actores locales de las Ciudades Gemelas promoviendo la generación de una red fronteriza. La implementación del Programa de capacitación en la fase tres estará a cargo de las universidades seleccionadas por el FCCR/MERCOSUR y estará dirigida al menos a 120 actores locales.

El programa contaría de tres módulos que se realizarán en forma presencial y *on line*, con una duración de 210 horas en el transcurso de tres meses, (90hs presenciales y 120hs *on line*). Al igual que la etapa anterior, las Ciudades Gemelas deberán presentarse con una propuesta conjunta para ser seleccionadas. Deberán realizar un trabajo final que consistirá en la elaboración de un proyecto atendiendo alguna de las problemáticas detectadas, como exigencia para aprobar del curso. Posteriormente los Gobiernos locales los podrán presentar ante FOCEM de acuerdo a los procedimientos establecidos por cada país. Esta etapa se implementará en 4 nodos establecido en las universidades socias (una por país) para capacitar a los actores locales de los 5 arcos de frontera.

El proyecto promoverá una red de ciudades gemelas, gobiernos locales, regionales del MERCOSUR, algo que no existe aún, con información relevante de sus realidades y desafíos. Otro producto esperado de este proyecto es generar información actualizada sobre los indicadores y problemáticas de las ciudades. Esto será de mucha utilidad para generar las redes e intercambiar experiencias, buenas prácticas, e información para la toma de decisiones y medir incluso los impactos de las distintas políticas desarrolladas en el territorio. También involucraría a las universidades en esa red, permitiendo incidir para que incluyan en su currícula los temas de los gobiernos locales y problemáticas de las fronteras, cosa que hoy muy pocas lo hacen.

5. CONTEXTO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Contexto y antecedentes

Contexto:

El presente proyecto se inscribe en el marco del Programa MERCOSUR, que nació en 2008 con la firma de un Memorando de Entendimiento entre la AECID y el Mercado Común del Sur con una proyección inicial de cuatro años y un presupuesto previsto de cinco millones de euros. Hasta el momento se han puesto en marcha proyectos en las seis áreas que contempla el Programa: formación de capacidades y fortalecimiento institucional; género; medio ambiente; integración productiva; desarrollo local, regional y fronterizo; y salud. Existe la voluntad de que este Programa de cooperación se

amplíe más allá de 2011 y seguir profundizando en la identificación de proyectos para fortalecer la integración y el desarrollo social de la región.

Es en la línea de apoyo al desarrollo local, regional y fronterizo que se inscribe el presente proyecto que tiene la iniciativa del FCCR (Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos), en la línea de cooperación Internacional del AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) de fortalecimiento al FCCR/MERCOSUR y alineado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que configuran una agenda y metodología común en la lucha contra la pobreza.

MERCOSUR: El 26 de marzo de 1991 se firmó el Tratado para la Constitución de un Mercado Común entre los Gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, más conocido como "Tratado de Asunción", que entró en vigor el 2 de diciembre de 1991. Está conformado en la actualidad por sus cuatro miembros originarios, aquéllos que suscribieron el Tratado de Asunción en 1991. Cuenta además con un estatuto especial de miembro asociado del que disfrutan Chile y Bolivia (desde 1996), Perú (desde 2003) y, más recientemente, Colombia, Ecuador y Venezuela (desde diciembre de 2004). En su conjunto, el MERCOSUR engloba a una población de 225 millones de habitantes, distribuidos sobre un territorio de 11,869 millones de kilómetros cuadrados. El Producto Interior Bruto agregado de sus Países Miembros es de 643 mil millones de dólares americanos. Su estructura institucional está conformada por los siguientes órganos:

ÓRGANOS DECISORIOS:

- Consejo del Mercado Común
- Grupo del Mercado Común
- Comisión de Comercio del MERCOSUR
- ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA
- Comisión Parlamentaria Conjunta

ÓRGANOS CONSULTIVOS:

- Foro Consultivo Económico-Social
- Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos (FCCR)

ÓRGANOS DE APOYO:

Secretaría del MERCOSUR

FCCR: El MERCOSUR crea por Decisión del Consejo del Mercado Común nº 41/04, el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR), que es el órgano de representación de los gobiernos subnacionales de los Estados parte. Por Resolución del Grupo Mercado Común (GMC) nº 26/07, y considerándose que era necesario establecer normas que regulen el funcionamiento interno del FCCR y su articulación con otros órganos del MERCOSUR, se resolvió aprobar el Reglamento Interno del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR.

El artículo 5 del precitado Reglamento expresa que el FCCR, tiene las siguientes atribuciones y responsabilidades:

- a) Pronunciarse, por intermedio del GMC, dentro del ámbito de su competencia, emitiendo recomendaciones, sea por iniciativa propia o sobre consultas, que realicen el GMC y demás órganos del MERCOSUR.
- b) Cooperar activamente para promover el desarrollo de la creciente dimensión política de la integración.

A estos efectos, podrá pronunciarse para el cumplimiento de sus objetivos, sobre cualquier cuestión referente al proceso de integración y su ciudadanía emitiendo

"declaraciones públicas".

- c) Dar seguimiento, analizar y evaluar el impacto político y social a nivel municipal, estadual, provincial y departamental, de las políticas destinadas al proceso de integración y diversas etapas de su implementación, especialmente en las instancias referidas a los Fondos de Convergencia Estructural del MERCOSUR.
- d) Proponer medidas destinadas a la coordinación de políticas para promover el bienestar y mejorar la calidad de vida de los habitantes de los Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos de la región.
- e) Realizar investigaciones, estudios, seminarios o eventos de naturaleza similar sobre cuestiones de su competencia, de relevancia para el MERCOSUR y el proceso de integración a solicitud de su sesión plenaria o a través de sus comités.
- f) Establecer o incrementar las relaciones entre los distintos Municipios, Estados, Provincias y Departamentos de los Estados Partes, con miras a proponer medidas destinadas a coordinar políticas para promover el bienestar y mejorar la calidad de vida de los habitantes de los distintos Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos de la Región, así como formular recomendaciones para dicho efecto.
- g) Contribuir a una mayor participación de las sociedades en el proceso de integración regional, promoviendo la real integración dentro del MERCOSUR a nivel municipal, estadual, provincial y departamental y colaborando con la construcción de una identidad ciudadana regional.
- h) Promover y hacer tratativas tendientes a la celebración de acuerdos interinstitucionales, con órganos y foros de la estructura institucional del MERCOSUR. En todos los casos, los acuerdos se celebrarán a través del GMC.
- i) Establecer vínculos y realizar consultas con asociaciones e instituciones nacionales o internacionales, cuando sea conveniente o necesario para el cumplimiento de sus objetivos, dentro de la normativa MERCOSUR vigente.
- j) Tratar cualquier otra cuestión que tenga relación con el proceso de integración a nivel municipal, estadual, provincial y/o departamental.
- k) Crear instancias para el estudio de temas específicos, el seguimiento de los acuerdos alcanzados dentro del Foro, organizar y difundir las actividades a nivel local, regional y nacional, entre otros temas.

Se deja traslucir, aunque con una nitidez muy marcado, la creciente Dimensión Política del bloque regional.

El Foro estará formado por: un Comité de los Municipios y un Comité de los Estados Federados, Provincias y Departamentos.

En suma, la creación del Foro implicó la efectiva incorporación de los gobiernos locales a la estructura institucional del MERCOSUR. El Decreto 41/04 establece en su art. 1 que el objetivo del Foro es "estimular el dialogo y la cooperación entre las autoridades de nivel municipal, estadual, provincial y departamental de los Estados parte del MERCOSUR" y su art. 4 establece que "podrá proponer medidas destinadas a la coordinación de políticas para promover el bienestar y mejorar la calidad de vida de los habitantes de los Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos de la región, así como formular recomendaciones por intermedio del GMC". La Carta de Río (2007) destaca: "El Foro Consultivo, como una conquista de los gobernantes locales, regionales y nacionales; la creación de un espacio concreto de participación de estos actores, capaces de dar respuestas a los desafíos de la integración y del desarrollo a escala regional y local".

AECID: La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), es una Entidad de Derecho Público adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI). Es, como establece la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el

Desarrollo, el órgano de gestión de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, y su objeto, según el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, es el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo, particularmente los recogidos en el Plan Director en vigor cada cuatro años. La **lucha contra la pobreza** es el objetivo final de la política española de cooperación internacional para el desarrollo. Esta, es parte de la acción exterior del Estado y está basada en una concepción interdependiente y solidaria de la sociedad internacional. La **Declaración del Milenio** y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) configuran una agenda y metodología común en la lucha contra la pobreza, por lo que son el principal referente de la política española de cooperación internacional.

Antecedentes del Proyecto:

El FCCR/MERCOSUR durante el 2007-2010 impulsa con la financiación de AECID, un proyecto de integración fronteriza, que tenía como cometido contribuir al diseño de Políticas Públicas fronterizas, aportando al diagnóstico de los 5 arcos de frontera, fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y generar buenas prácticas a través del financiamiento de cinco experiencias pilotos.

Dificultades en la ejecución del proyecto y la finalización de los plazos de AECID, implicaron que el FCCR/MERCOSUR generara una nueva propuesta que se construye colectivamente en reuniones realizadas con los actores involucrados (integrantes del FCCR y referentes calificados de los gobiernos sub nacionales) donde se analizaron las problemáticas, necesidades, intereses y oportunidades, identificando tres conjuntos de problemas y dos oportunidades (descritas en capítulo específico) desde donde se pretende incidir con el presente proyecto.

En Montevideo, del 21 al 25 de septiembre de 2009 se realizó el *Seminario-Taller Integración y cooperación fronteriza en el Mercosur,* en el Centro de Formación de la Cooperación Española. Fue una actividad inscrita en el marco del Programa Subregional MERCOSUR de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID y participaron representantes de los cinco arcos de frontera.

De las conclusiones surgen los problemas antes expuestos (entre otros) y una serie de recomendaciones, de las cuales priorizamos:

- La necesidad de buscar herramientas que ayuden a la integración a través del empoderamiento de los gobiernos locales, dado que el intercambio entre los distintos niveles de toma de decisiones, tanto horizontales como verticales son muy incipientes, y los espacios fronterizos no cuentan con un adecuado y necesario marco regulatorio jurídico, ni reglas de solución de controversias. A lo que se suma que es lenta la incorporación de las normativas aprobadas por el MERCOSUR.
- Generar un estatus particular para las zonas de frontera que permita contemplar los acuerdos fronterizos sobre competencias municipales y regionales, amparado por las respectivas legalidades nacionales y en el marco de los procesos de descentralización, para que las decisiones políticas de los gobiernos locales de frontera no estén tan limitadas y posibilitar un margen de flexibilidades.

Descripción de beneficiarios y otros actores implicados

Los principales beneficiarios del presente proyecto son los actores locales y ciudadanos/as de las zonas fronterizas. Con especial énfasis en los integrantes de el FCCR, los Gobiernos locales de Ciudades Gemelas fronterizos y las Universidades seleccionadas,

Grupos destinatarios: Son al menos 170 actores locales. Los gobiernos locales de las Ciudades Gemelas del Mercosur, más precisamente aquéllos situados en regiones fronterizas. Los responsables de dichas entidades locales, priorizando el nivel político (Intendentes, Prefeitos, Alcaldes) y el nivel técnico vinculado a la implementación de políticas de cohesión social y territorial y las áreas de cooperación internacional y ejecución de proyectos. Se hace énfasis en el fortalecimiento de las instituciones locales, por tanto ocupan especial interés sus órganos de asociación y representación tanto en la dimensión nacional como regional. Se busca también asociar a responsables de la sociedad civil y actores del desarrollo local relacionados con la temática del Proyecto.

En la primera etapa se capacitarán al menos 50 actores locales (Aprox. 10 por cada arco de frontera), en la segunda etapa 120 actores locales (Aprox. 24 por cada arco de frontera)

Al menos 40 ciudades gemelas.

Serán beneficiados, además, los docentes y universitarios que participen del programa de capacitación, los gestores públicos involucrados y capacitados, que serán prioritariamente, funcionarios de carrera designados por los Gobernadores, Intendentes o Alcaldes electos.

Para las universidades participantes significará un aprendizaje de conocimientos y herramientas a replicar en la última etapa del proyecto.

Las intendencias, prefeituras, tendrán entre sus cuadros funcionarios capacitados para elaborar proyectos sobre diversos temas para presentar a las agencias financiadoras.

El Mercosur será beneficiado en su estructura institucional, pues el programa va poder ser replicado por muchos gobiernos subnacionales y una vez aprobados los proyectos presentados por ellos, los ciudadanos del Mercosur lo sentirán más cerca y tendrán una visión práctica del mismo.

Los beneficiarios finales son los ciudadanos del Mercosur, especialmente los habitantes de zonas fronterizas organizados y con capacidad de gestión de iniciativas de colaboración transfronteriza.

Serán también especialmente beneficiarias las mujeres dado que se incorporará la mirada de género transversalmente en todas las acciones, considerando que en el marco de la transformación productiva esto favorecerá el desarrollo de los países, a minimizar la pobreza, a una mayor equidad.

Principales problemas detectados

Si bien los problemas detectados en el área de frontera son múltiples, infraestructuras insuficientes, dificultad para el acceso a servicios de calidad (salud, educación, seguridad, minoridad), bajo desarrollo social y productivo, etc.; las acciones posibles a emprender por el proyecto se focaliza en tres conjuntos de problemas donde se pretende incidir:

1) Los **territorios fronterizos son los más pobres de la región**, donde existen las mayores desigualdades, baja densidad demográfica, los más altos indicadores de necesidades básicas insatisfechas, bajo desarrollo humano, lo que los convierte en espacios muy vulnerables. El peso territorial de la frontera y sus consecuencias económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas afectan no solo la franja fronteriza sino también a la región. El imaginario y la realidad de las fronteras del

MERCOSUR están muy vinculados con una agenda negativa. El tema de la seguridad, que se agravó mucho en los últimos tiempos, en razón del crimen organizado, prostitución infantil, tráfico de drogas y armas, el contrabando y otros delitos muy complejos, refuerzan esta imagen negativa.

La Institucionalidad débil dificulta el acceso a servicios básicos eficientes y de calidad: Educación, salud, seguridad y empleo.

No existe normativa que permita el uso compartido de las infraestructuras y de los recursos tecnológicos y humanos con los que cuentan los espacios fronterizos con la finalidad de un mejor aprovechamiento por parte de los ciudadanos (salud pública, transporte, educación, etc.).

A nivel de los currículos educativos de los países del MERCOSUR son muy pocas las instituciones fronterizas que rescatan, o reconoce las fronteras como regiones con cultura e identidad propia para preservar dicho patrimonio cultural histórico de base integracionista.

En general no se incorpora la formación bilingüe en los contenidos curriculares mínimos de los primeros ciclos de educación formal en las jurisdicciones con área de frontera donde hay lenguas madres distintas.

No están armonizadas las normas que regulan el tránsito local transfronterizo en cuanto a habilitaciones de vehículos y acreditación de identidad a los efectos de una mayor fluidez de la circulación.

En materia de empleo no están unificados los sistemas de prevención social y jubilación (recientemente entre Brasil y Uruguay se estableció el modelo de acuerdo de residencia, estudio y trabajo y es necesario extenderlo a todos los países).

Son incipientes los acuerdos integrales de salud que tengan como base la profundización de las buenas prácticas con relación a políticas públicas en el área de salud (como por ejemplo el existente entre Uruguay y Brasil) y escasos los programas orientados a fomentar la promoción de la salud y que eventualmente puedan contar con la asistencia técnica de los organismos internacionales (ej. OPAS).

Son escasas las iniciativas de programas de cooperación terciaria y universitaria entre instituciones educativas que habiliten la titulación conjunta y son muy pocas las experiencias donde se incorpora en los núcleos de estudios, institutos y/o centros de investigación la perspectiva de frontera.

La propuesta turística de las zonas de frontera, muy pocas veces incorpora la oferta de bienes culturales a través de programas de recuperación de la historia y las culturas locales para valorizar la región.

Los comportamientos delictivos en zonas de frontera son visibles y no están establecidos programas de capacitación y estímulo de los agentes relacionados de las fronteras, para sensibilizarlos y prepararlos para enfrentar los complejos problemas que los desafían.

Finalmente, ante la manifestación de diferentes emergencias sanitarias (dengue, malaria, aftosa, H1N1, etcétera) no siempre existe un tratamiento conjunto (ej. Comités de Frontera)

2) Los **actores locales del territorio fronterizo** (gobierno local, sector público, empresarial, sociedad civil, academia y ciudadanos/as) **tienen poca capacidad instalada** para generar iniciativas conjuntas que promuevan el desarrollo y la gobernanza fronteriza y a pesar de tener claro las alternativas y soluciones a los problemas que les afecta no cuentan con los recursos técnicos, normativos y financieros que les permita levantar las limitantes.

Las fronteras son los espacios complejos donde se dan los vínculos entre las poblaciones locales y los distintos niveles de dos o más Estados, con competencias compartidas entre los gobiernos nacionales y subnacionales (regionales y/o locales).

Hoy todos los actores concluyen en que contribuir a la cohesión social y territorial de las áreas fronterizas y fortalecer la institucionalidad local es urgente y estratégico para reducir las brechas de desigualdades y promover el desarrollo humano.

3) Son **poco visibles las experiencias de gobernanza y articulación** transfronteriza en la implementación de las políticas públicas locales con perspectiva regional.

La necesidad de buscar herramientas que ayuden a la integración a través del **empoderamiento de los gobiernos locales**, dado que el intercambio entre los distintos niveles de toma de decisiones, tanto horizontales como verticales son muy incipientes, y los espacios fronterizos no cuentan con un adecuado y necesario marco regulatorio jurídico, ni reglas de solución de controversias. A lo que se suma que es lenta la incorporación de las normativas aprobadas por el MERCOSUR.

Generar un estatus particular para las zonas de frontera que permita contemplar los acuerdos fronterizos sobre competencias municipales y regionales, amparado por las respectivas legalidades nacionales y en el marco de los procesos de descentralización, para que las decisiones políticas de los gobiernos locales de frontera no estén tan limitadas y posibilitar un margen de flexibilidades.

En síntesis los problemas identificados y desde donde este proyecto busca incidir son:

- 1) Que los **territorios fronterizos son los más pobres de la región**, donde existen las mayores desigualdades, baja densidad demográfica, los más altos indicadores de necesidades básicas insatisfechas, bajo desarrollo humano, lo que los convierte en espacios muy vulnerables. Hoy nadie niega el peso territorial de la frontera con sus consecuencias económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas. Históricamente son territorios relegados, con alta incidencia de la economía informal, alejados de los centros de tomas de decisión (centralismo acentuado en algunos países más que otros), vistos como el límite de los estados, donde la marginalidad, el conflicto y la inseguridad forman parte del escenario.
- 2) Los **actores locales del territorio fronterizo** (gobierno local, sector público, empresarial, sociedad civil, academia y ciudadanos/as) tienen poca capacidad instalada para generar iniciativas conjuntas que promuevan el desarrollo y la gobernanza fronteriza y a pesar de tener claro las alternativas y soluciones a los problemas que les afecta.

Los actores locales concluyen en que no cuentan con los recursos técnicos, normativos y financieros que les permita levantar las limitantes y que es urgente fortalecer la institucionalidad local, promover la cohesión social y territorial, contribuir a reducir las brechas de desigualdades y promover el desarrollo humano en la zona fronteriza.

3) Son **poco visibles las experiencias de gobernanza y articulación** transfronteriza en la implementación de las políticas públicas locales con perspectiva regional. Son escasa las herramientas que ayuden a la integración a través del **empoderamiento de los gobiernos locales**, no hay estatus particular para las zonas de frontera que permita contemplar los acuerdos fronterizos sobre competencias municipales y regionales, amparado por las respectivas legalidades nacionales y en el marco de los procesos de descentralización, las decisiones políticas de los gobiernos locales de frontera están limitadas y no tienen la posibilidad de implementar flexibilidades.

Oportunidades:

1) Si bien existe el **Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur** (FOCEM) que es un fondo creado por el MERCOSUR como instrumento para mitigar las asimetrías existentes entre los países integrantes del bloque. Sin embargo de los Gobiernos Sub Nacionales de dichos territorios, sólo uno en el presente año ha logrado presentar proyecto. Entre otras razones, los gobiernos locales no cuentan con recursos técnicos capacitados para las exigencias del FOCEM y tampoco han logrado incidir en los gobiernos nacionales para que se focalicen los Proyectos presentados por ellos en revertir dichas asimetrías.

El 19 de Julio de 2005 el Consejo de Mercado Común, máxima autoridad del MERCOSUR, aprueba la Decisión 18/05 que dispone la integración y funcionamiento del FOCEM. Su fin es la disminución de las condiciones de asimetrías existentes entre las diferentes regiones del MERCOSUR y así garantizar que los beneficios resultantes de la ampliación de los mercados sean plenamente aprovechados.

El FOCEM opera en el ámbito de la Secretaría del MERCOSUR y está destinado a financiar proyectos que favorezcan el crecimiento de las regiones menos desarrolladas del MERCOSUR.

En diciembre del 2005 el Consejo del Mercado Común aprueba la decisión CMC 24/05 que reglamenta los aspectos básicos del funcionamiento del FOCEM.

Ambas decisiones fueron incorporadas a los ordenamientos jurídicos internos de los Estados Parte.

El Fondo tiene una vigencia de 10 años. Durante el primero, los Estados Parte aportaron la suma de 50 millones de dólares, durante el segundo 75 millones a partir del tercer año, la suma de 100 millones de dólares. Los aportes serán realizados de acuerdo a los siguientes porcentajes: 27% Argentina, 70% Brasil, 1% Paraguay y 2% Uruguay.

Estos recursos son aplicados, con carácter de no reembolsables, a proyectos presentados por cada uno de los Estados Partes de acuerdo con los siguientes porcentajes: 48% Paraguay, 32% Uruguay, 10% Argentina y 10 % Brasil.

El FOCEM financia proyectos encuadrados en el marco de los siguientes Programas:

- i. Programa de Convergencia Estructural
- ii. Programa de Desarrollo de la Competitividad
- iii. Programa de Cohesión Social
- iv. Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración

Durante los primeros años de funcionamiento del Fondo, se previó que los proyectos a financiar pertenezcan prioritariamente al Programa I. Los proyectos dentro de este programa se esperaban que contribuyeran al desarrollo y ajuste estructural de las economías menores y regiones menos desarrolladas, incluyendo el mejoramiento de los sistemas de integración fronteriza y de los sistemas de comunicación en general. Este Programa incluye los siguientes componentes:

- i. Construcción, modernización y recuperación de vías de transporte modal y multimodal que optimicen el movimiento de la producción y promuevan la integración física entre los estados Parte y sus Sub-regiones.
- ii. Exploración, transporte y distribución de combustibles fósiles y biocombustibles.
- iii. Generación, transporte y distribución de energía eléctrica.

iv. Implementación de obras de infraestructura hídrica para contención y conducción de agua bruta, de saneamiento ambiental y de macrodrenaje.

El Decreto CMC No. 01/10 (actual reglamento) constituye, en la órbita de la Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP), la Unidad Técnica Nacional FOCEM (UTNF) como vínculo operativo con la Secretaría del MERCOSUR. La UTNF tiene, entre sus funciones, la tarea de seleccionar los proyectos presentados en función de la viabilidad de los mismos, los estudios de factibilidad y los requisitos del Reglamento del FOCEM. Asimismo deberá otorgar prioridades a los proyectos presentados en función del contexto socioeconómico y político institucional.

Por ello los proyectos a financiar por este Fondo serán propuestos a los órganos del MERCOSUR por intermedio de la UTNF, en cualquier momento del año y serán aprobados en ocasión de las reuniones semestrales del Consejo Mercado Común.

Los proyectos se formularán conforme a la metodología del Sistema de Marco Lógico. Los potenciales beneficiarios presentarán en consulta sus proyectos a la DNIP a través del sistema BAPIN 2.05. En base a la información suministrada en la ficha Bapin, la DNIP analizará la viabilidad de los mismos y el resultado se comunicará al beneficiario a fin que presente el resto de la documentación del proyecto.

2) Finalmente es propicio el momento histórico para **promover la cooperación transfronteriza** dado que la Cooperación Internacional (en este caso AECID) y MERCOSUR, visualizan a los gobiernos intermedios y locales como actores clave para la gobernabilidad de áreas fronterizas, "la cercanía, la contigüidad y el diálogo se sintetizan en intensas relaciones transfronterizas", los procesos de descentralización y desconcentración han generado una mayor autonomía de los gobiernos subestatales y locales, a lo que se suma que las fronteras son un territorio con enorme potencial para el desarrollo e integración. "Salvaguardar los bienes públicos regionales, dar sostenibilidad al desarrollo económico territorial y generar políticas sociales compartidas, constituyen componentes esenciales de una estrategia de desarrollo fronterizo con participación y equidad".

Ante las problemáticas y oportunidades planteadas se definen tres líneas estratégicas para la formulación del presente proyecto:

- 1) Diseño de un PROGRAMA de CAPACITACION-
- 2) Formación en ELABORACIÓN DE PROYECTOS CONJUNTOS:
- **3) Promoción de la RED DE CIUDADES GEMELAS TRANSFRONTERIZA** en los cinco arcos de frontera.

Análisis de objetivos

El Proyecto se propone *contribuir a la integración y al desarrollo* socio económico, ambiental y cultural de las zonas fronterizas del MERCOSUR, como forma de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de las fronteras.

Para contribuir al logro de este objetivo este proyecto focalizará en el *fortalecimiento* de las capacidades de los gobiernos locales, regionales y otros actores de las ciudades gemelas, de la zona fronteriza del MERCOSUR, capacitándolos en formulación de proyectos (FOCEM y otros similares) y la gobernanza para enfrentar en forma conjunta sus problemáticas sociales, económicas, ambientales y culturales.

Es necesario que las capacitaciones refuercen los vínculos entre los actores involucrados, creando espacios de relacionamiento y trabajo cooperativo desde los niveles de gobernanza que fomentan la gestión conjunta y que los procesos

electorales de los cuatro estados parte y el cambio de autoridades nacionales, departamentales, municipales y de los interlocutores en el FCCR, no afecten el desarrollo del proyecto, manteniendo el interés y los apoyos institucionales.

Se invertirá en una primera etapa, capacitando a 50 actores locales (de los gobiernos sub nacionales y otros), los que para aprobar el curso deberán formular proyectos para FOCEM u otros fondos similares, que posteriormente serán presentados según corresponda por las autoridades competentes.

Y en una segunda etapa, entre 100 y 120 actores locales de las Ciudades Gemelas serán capacitadas en formulación y gestión de proyectos para FOCEM u otros similares.

Al menos 10 Proyectos de integración transfronteriza que abordan la problemática social, económica, cultural y/o ambiental formulados en forma conjunta por gobiernos sub nacionales de los 5 arcos de frontera y organizaciones de la sociedad civil serán presentados al FOCEM u otros fondos similares.

Para que este proyecto sea exitoso y mejorar las posibilidades de la cooperación transfronteriza, es necesario que continúe y mejore la visibilidad de los temas fronterizos en la agenda de los Gobiernos nacionales/ Regionales/ Departamentales/ Estaduales/ Provinciales/ locales y la sociedad civil organizada.

Otra hipótesis relevante es que debe mantenerse el interés por parte de los actores locales/ regionales nacionales en fortalecer las capacidades de gobernanza y formulación de proyectos.

Se pretende invertir en al menos 170 personas (actores locales), que viven en el territorio fronterizo, para que ellas mismas lideren y protagonicen los cambios necesarios con el fin de mejorar la calidad de vida y generar desarrollo humano sostenible. En este caso se focalizarán las acciones hacia los actores locales con especial énfasis en los gobiernos locales y las universidades, buscando sinergias entre lo público y lo privado (partenariados), para que puedan en forma conjunta entre las ciudades gemelas fronterizas aprovechar las oportunidades existentes.

Análisis de alternativas y justificación de la intervención elegida

Las alternativas posibles ante el presente análisis de problema:

- Contratar consultoras para realizar diagnósticos de los territorios fronterizos y generar datos para que los actores locales pudieran tomar sus decisiones y aportar para el diseño de políticas públicas.
- 2) Destinar fondos a financiar un proyecto por arco de frontera para generar lecciones aprendidas.
- 3) Fortalecer los Actores locales, con especial énfasis en los gobiernos sub nacionales para que ellos mismos sean quienes lideren los procesos de desarrollo de sus territorios.
- 4) Generar una red de ciudades gemelas que les permita construir e intercambiar buenas prácticas de gobernanza transfronteriza.

Sin dudas se entendió que era más relevante focalizar las acciones del presente proyecto a invertir en los actores locales del territorio fronterizo, dado que aún que se lograra buen diagnostico, este no necesariamente seria de utilidad para los actores locales dado que si no se involucra a las comunidades desde esta primera fase, se corre el riesgo que pase a ser un documento mas que no se lo utiliza con fines prácticos y aplicables. Por otro lado cinco buenas prácticas no son suficientes para impactar en las problemáticas sociales, económicas, culturales, ambientales e institucionales que tienen los territorios fronterizos, por tal motivo nos parece estratégico invertir en los actores locales, para que ellos cuenten con las herramientas que les permita aprovechar las oportunidades de Cooperación Internacional, del MERCOSUR u otras que surjan en su entorno.

Es notorio que ante las enormes dificultades que tienen que resolver a diario los Gobiernos Locales y los ciudadanos de la frontera, no han podido acceder a los fondos que el propio MERCOSUR crea como forma de contribuir a disminuir las desigualdades. Paradójicamente es en estos territorios, los más vulnerables y relegados donde menos se han invertido estos fondos.

Sin duda las exigencias del FOCEM y de los organismos de Cooperación son muy altas, por este motivo apostar a generar sinergias entre gobernantes y universidades fronterizas es estratégico para dejar capacidades instaladas en el territorio. Otro producto esperado de estos encuentros de capacitación sobre formulación y elaboración de Proyectos FOCEM u otros de similares y quizás el de mayor impacto a largo plazo es promover la Red de Ciudades Gemelas Fronterizas para generar intercambio y gobernanza transfronteriza.

6. LÓGICA DE INTERVENCIÓN

Objetivo general

Contribuir a la integración y al desarrollo socio económico, ambiental y cultural de las zonas fronterizas del MERCOSUR.

Objetivo específico

Fortalecidas las capacidades de los gobiernos locales, regionales y otros actores locales de las ciudades gemelas, de la zona fronteriza del MERCOSUR en formulación de proyectos (FOCEM y otros) y la gobernanza para enfrentar en forma conjunta sus problemáticas sociales, económicas, ambientales y culturales.

Resultados esperados

Resultado1: Diseño del Programa de Capacitación de alto nivel en formulación y gestión de Proyectos FOCEM y otros.

- 1.1. Programa de alto nivel de Capacitación en Formulación y Gestión de proyectos FOCEM y otros diseñado.
- 1.2. Acuerdos Institucionales para ejecución del programa con universidades, estados partes e instituciones vinculadas a la temática firmados.
- 1.3. Reuniones de expertos para diseñar programa.
- 1.4. Redacción del documento, metodologías y materiales y aprobación por parte del FCCR y socios.

Resultado 2:

Formación de 50 actores locales de al menos cinco Ciudades Gemelas fronterizas en Elaboración de proyectos conjuntos.

- 2.1. Ciudades gemelas beneficiarias del curso de capacitación seleccionadas a través de las propuestas presentadas en forma conjunta.
- 2.2. Una propuesta de cada arco de frontera seleccionada.
- 2.3. Programa de capacitación en la fase de Experiencia piloto implementado.
- 2.4. Capacitación desarrollada en formulación y gestión de proyectos FOCEM y otros, con la participación de al menos 50 actores locales.
- 2.5. Acompañamiento técnico de al menos 5 Equipos de Ciudades Gemelas en la selección de ideas, formulación y presentación de proyectos.
- 2.6. Fase piloto evaluada y formulación de fase ampliada en los cinco arcos de frontera.

Resultado 3:

Capacitación de al menos 120 actores locales de los cinco arcos de frontera y Red de Ciudades Gemelas Fronterizas promovidas.

- 3.1 Expansión del Programa de capacitación en formulación y gestión de proyectos FOCEM y otros en los cinco arcos de frontera con la participación de al menos 120 actores locales.
- 3.2 Elaboración de proyectos como trabajos de conclusión del curso (al menos 15% de proyectos viables para su aprobación al FOCEM)
- 3.3 Promoción de una red de Ciudades Gemelas fronterizas.

Actividades previstas

0.Unidad de Gestión

- 0.1 Creación de la Unidad Ejecutora: Designación de la coordinación institucional y técnica y las Unidades administrativa contable y Comunicación.
- 0.2. Elaboración de manual con normas de procedimiento transparentes.
- 0.3. Reuniones mensuales para rendición de cuentas.
- 0.4. Informes trimestrales, semestrales, y anuales.

1. Programa de Capacitación en Formulación de Proyectos.

- 1.1. Elaboración y diseño de un programa de Capacitación de alto nivel de gobernanza y formulación de proyectos para FOCEM y otros.
- 1.2. Firma de acuerdos Institucionales para ejecución del programa.
- 1.3. Reuniones de expertos para diseñar programa.
- 1.4. Redacción del documento y aprobación por parte del FCCR y socios.

2. Formación en Elaboración de proyectos conjuntos

- 2.1. Implementación del Programa de Capacitación de alto nivel para actores locales de las Ciudades Gemelas fronterizas.
- 2.1.2. Elaboración del material de estudio. (contenidos programáticos, referencias, etc)
- 2.2. Ejecución logística del Programa de Capacitación a los actores locales en la UFPEL
- 2.2.1. Módulo I: El MERCOSUR/Ciudadanía regional. Enseñanza de la metodología del Marco Lógico.
- 2.2.2. Modulo II: FOCEM (normativa). Manual de elaboración de proyectos.
- 2.2.3. Módulo III: Elaboración Proyecto de cada arco de Frontera.
- 2.2.4. Tutoría de los proyectos con docentes responsables.
- 2.3. Presentación Trabajo Final: Proyecto formulado para presentar a FOCEM.
- 2.4. Evaluación e Informe Final del curso.

3. Promoción de la Red de Ciudades Gemelas Fronterizas del MERCOSUR, a través de la Capacitación de los actores locales.

- 3.1 Difusión e inscripción de las ciudades gemelas a cargo de los coordinadores del FCCR de cada país.
- 3.2. Implementación del Programa en los cinco arcos de frontera a través de las universidades asociadas.
- 3.2.1. Módulos I
- 3.2.2. Módulos II
- 3.2.3. Módulos III.
- 3.2.4. Tutoría de los proyectos con docentes responsables.
- 3.3. Presentación Trabajo final: Proyecto formulado para presentar a FOCEM.
- 3.4. Evaluación e informe final
- 3.5. Promoción de la red de Ciudades Gemelas.
- 3.5.1 Reuniones en los arcos de frontera. Firma de acuerdos cooperación transfronterizos.
- 3.5.2. Reuniones y encuentros de Ciudades gemelas

Matriz de	latriz de planificación					
	Lógica de la intervención	Indicadores objetivamente verificables	Fuentes de verificación	Hipótesis		
Objetivo general	Contribuir a la integración y al desarrollo socio económico, ambiental y cultural de las zonas fronterizas del MERCOSUR.	2 proyectos de integración transfronteriza que abordan la problemática social, económica, cultural y/o ambiental en ejecución cofinanciados por FOCEM y otros similares. Crece 25 % la participación de recursos humanos/ monetarios/ proyectos del FCCR/ MERCOSUR asignados o referidos a la integración en áreas de frontera	Documentos oficiales firmados por los actores involucrados. Acuerdos de partenariados entre gobiernos nacionales/regionales/ estaduales/ provinciales/ departamentales/ locales, cooperación internacional y universidades. Informes de avances Bimensuales/semestrales, intermedio y final de la Unidad de gestión del proyecto. Lista participantes en las instancias de capacitación. Documentos oficiales del FCCR y Cumbre Presidenciales.	En el marco de la capacitación se refuerzan los vínculos entre los actores involucrados, creando espacios de relacionamiento y trabajo cooperativo desde los niveles de gobernanza que fomentan la gestión conjunta. Los procesos electorales de los cuatro estados partes y el cambio de autoridades nacionales, departamentales, municipales y de los interlocutores en el FCCR, son un riesgo en lo referente a los apoyos institucionales.		
Objetivo específico	Fortalecidas las capacidades de los gobiernos locales, regionales y otros actores locales de las ciudades gemelas, de la zona fronteriza del MERCOSUR en formulación de proyectos (FOCEM y otros) y la gobernanza para enfrentar en forma conjunta sus problemáticas sociales, económicas, ambientales y	50 actores locales (de los gobiernos sub nacionales y otros) aprueban la capacitación en formulación y gestión de proyectos para FOCEM u otros similares en una primera etapa. Entre 100 y 120 personas de las Ciudades Gemelas son capacitadas en formulación y gestión de proyectos para FOCEM u otros similares en la segunda etapa. 10 Proyectos de integración transfronteriza que abordan la problemática social, económica, cultural y/o ambiental formulados en forma conjunta por gobiernos sub nacionales de los 5 arcos de frontera y organizaciones de la sociedad civil presentados al FOCEM	Documento aprobado y listo para ser ejecutado. Listado de participantes. Certificados de aprobación de los cursos. Exámenes y/o trabajos de evolución. Actas del FCCR. Actas de reuniones, seminarios, talleres, jornadas de trabajo de los actores locales de las Ciudades gemelas.	La visibilidad de los temas fronterizos en la agenda de los Gobiernos nacionales/ Regionales/ Departamentales/ Estaduales/ Provinciales/ locales y la sociedad civil organizada mejora las posibilidades de la cooperación transfronteriza. Manutención del interés por parte de los actores locales/ regionales nacionales en fortalecer las capacidades de gobernanza y formulación de proyectos.		

to t		
culturales.		
Cuitui aics.		

Resultados	Componente 1: Programa de Capacitación 1.1. Acuerdos Institucionales para ejecución del programa. (universidades, estados partes, etc) 1.2. Programa de alto nivel de Capacitación en Formulación y Gestión de proyectos FOCEM y otros diseñado.	Acuerdos firmados y al menos 3 encuentros sectoriales de los actores institucionales para la formulación del programa. El Programa de capacitación y gobernanza elaborado.	Documento del Programa diseñado. Actas de reuniones.	Factores y condiciones externos de inestabilidad política, económica y social de la región que debiliten el proceso Mercosur.
	Componente 2: Formación en Elaboración de proyectos conjuntos 2.1 Al menos 5 propuestas presentadas por las ciudades gemelas para ser beneficiarias del curso de capacitación son seleccionadas. 2.2 Programa de capacitación en la fase de experiencia piloto implementado. 2.3. Capacitación desarrollada en al menos 50 actores locales en formulación y gestión de proyectos FOCEM y otros. 2.4. Acompañamiento técnico (tutoría) a los equipos de las Ciudades gemelas, en la selección de ideas y la formulación y presentación de proyectos. 2.5. Fase piloto evaluada y formulación de fase ampliada	Llamado y selección de ciudades Gemelas realizado. Se presenta al menos una puesta por arco de frontera Al menos 50 actores locales participan de las capacitaciones en formulación y gestión de Proyectos FOCEM. Al menos 5 Proyectos listos para ser presentados al FOCEM. 3 encuentros de 5 ciudades gemelas fronterizas.	Convocatoria para el llamado, afiches, comunicados de prensa Listado de Ciudades gemelas beneficiarias Formularios de propuestas enviadas por las ciudades gemelas de los 5 arcos de frontera. Acta con propuestas recibidas. Listado de participantes del curso. Certificados de aprobación. Proyectos listos (documentos oficiales) presentados al FOCEM.	Marco Jurídico legal insuficiente para desarrollar iniciativas de gestión local transfronteriza. Tiempos institucionales y burocráticos que dificulten y retrasen la ejecución de los proyectos.

	Componente 3: Capacitación en los Cinco Arcos de frontera y Red de Ciudades Gemelas Fronterizas. 3.1 Expansión del Programa de capacitación en los cinco arcos de frontera. 3.2. Acompañamiento técnico (tutoría) a los equipos de las Ciudades gemelas, en la selección de ideas y la formulación y presentación de proyectos. 3.3 Promover la generación de una red de Ciudades Gemelas fronterizas.	3 encuentros de ciudades gemelas fronterizas 3 encuentros sectoriales (universidades, organizaciones de la sociedad civil) de zonas fronterizas	Documento oficial con el proyecto elaborado	
Actividades	 0. 1. Creación de la Unidad Ejecutora y designación de la Coordinación Institucional y técnica. 0.2. Generar normas de procedimiento transparentes. 0.3. Reuniones mensuales para rendición de cuentas e informes bimensuales, semestrales, y anuales. 	Recursos: 0. Estructura, logística y recursos humanos para la ejecución del proyecto: Coordinador General, Contable o gerente de Administración, Unidad de Evaluación, de comunicación institucional. Diseño, publicaciones. Diseño, hosting página web.	Costes: 168.801 euro	
	1.1.1Elaboración y diseño de un programa de Capacitación de alto nivel de gobernanza y formulación de proyectos para FOCEM y otros. 1.1.2. Firma de acuerdos Institucionales para ejecución del programa.	1.1. Equipo multidisciplinarios integrado por las instituciones socias que participen a través de acuerdos de partenariado. 1.2.1. Comunicados, afiches, web, folletos. 1.2.2. Recursos humanos, fungibles. 1.2.3. logística de las reuniones: viajes, viáticos, traslados, alojamiento para 4 personas (un representante por país/ 3 veces)	25.745 euro	

2. Implementación del Programa de	2- Logística cursos y cuerpo		
Capacitación de alto nivel para			
actores locales de las Ciudades	Logística para 3 instancias de		
Gemelas fronterizas.	una semana (presencial);		
2.1.1 Elaboración del material de	1 77	221.909 euro	
estudio. (contenidos programáticos,	trabajos de un mes (on line).	221:303 Curo	
referencias, etc)	Técnico de seguimiento de		
2.1.2 Campaña de difusión a cargo de	proyectos.		
los coordinadores de FCCR de cada	proyectos.		
país.			
•			
2.1.2. Inscripciones y selección de las ciudades beneficiarias.			
2.1.2. Ejecutar logística del curso. 2.1.3. Ejecución del Programa de			
-			
Capacitación a los actores locales por UFPEL			
2.1.4. Módulo I: Enseñanza de la			
metodología del Marco lógico.			
2.1.5 Modulo II: El MERCOSUR/			
Ciudadanía regional.			
FOCEM (normativa)			
Manual de elaboración de proyectos.			
2.1.6. Módulo III: Elaboración del			
Proyecto en cada arco de Frontera.			
2.2.1 Presentación Trabajo final:			
Proyecto formulado para presentar a			
FOCEM.			
2.2.2. Evaluación e Informe Final.			
3. Capacitación de los actores	3- Logística cursos y cuerpo		
locales en los 5 arcos de	docente.	383.545 euro	
Frontera.	Logística para 3 instancias de		
	una semana (presencial);		
·	intercaladas con estudios y		
coordinadores del FCCR de cada	trabajos de un mes (on line).		
país.	Técnico de seguimiento de		

3.2. Implementación del Programa er	proyectos.(Tutorías)	
los cinco arcos de frontera a través de		
las universidades asociadas.		
3.2.1Modulos I,II,III.		
3.3. Presentación Trabajo final		
Proyecto formulado para presentar a		
FOCEM.		
3.4. Evaluación e informe final		

7. PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y PLAN DE EJECUCIÓN

Cronograma de actividades					
	Año		L		2
	Semestre		2 º	10	20
O.Unidad de Gestión O.2 Designación de la Coordinación Institucional del Proyecto: Congreso de Intendentes. 1.1 Constituto de la Unidad Signatura (USDSI)		x x			
1.1. Creación de la Unidad Ejecutora (UFPEL) 1.2. Elaboración de manual con normas de procedimiento		X			
transparentes		X	х	x	х
1.3. Reuniones mensuales para rendición de cuentas. 1.4. Informes trimestrales, semestrales, y anuales.		x	x	x	X
1. Programa de Capacitación en Formulación de Proyectos. 1.1. Elaboración y diseño de un programa de Capacitación de alto		X		x	
nivel de gobernanza y formulación de proyectos para FOCEM y otros.		X		X	
1.2. Firma de acuerdos Institucionales para ejecución del programa.		x		x	
1.3 Reuniones de expertos para diseñar programa.1.4. Redacción del documento y aprobación por parte del FCCR y		X		x	
socios.		X		X	
2.Formación en Elaboración de proyectos conjuntos 2.1. Implementación del Programa de Capacitación de alto nivel			x		
para actores locales de las Ciudades Gemelas fronterizas. 2.1.2.Elaboración del material de estudio. (contenidos			X		
programáticos, referencias, etc) 2.1.3 Campaña de difusión a cargo de los coordinadores de FCCR			X		
de cada país. 2.1.4. Inscripciones y selección de las ciudades beneficiarias.			X X		
2.2. Ejecución logística del Programa de Capacitación a los actores locales en la UFPEL			X		
2.2.1. Módulo I: El MERCOSUR/Ciudadanía regional. Enseñanza de la metodología del Marco Lógico. 2.2.2. Modulo II: FOCEM (normativa). Manual de elaboración de			X		
proyectos. 2.2.3. Módulo III: Elaboración Proyecto de cada arco de Frontera.			X X		
2.2.3.1. Tutoría de los proyectos y acompañamiento técnico de los docentes del curso.			^	X X	
2.3. Presentación Trabajo Final: Proyecto formulado para presentar a FOCEM.2.4. Evaluación e Informe Final del curso.				^	
3. Capacitación y Promocion de la Red de Ciudades					
Gemelas Fronterizas del MERCOSUR. 3.1 Difusión e inscripción de las ciudades gemelas a cargo de los				X	
coordinadores del FCCR de cada país.					
3.2. Implementación del Programa en los cinco arcos de frontera a				X	
través de las universidades asociadas. 3.2.1. Módulos I				x	X
3.2.2. Módulos II				X	
3.2.3. Módulos III.				X	X
3.2.3.1.Tutoría de los proyectos y acompañamiento técnico de los					х
docentes del curso.					-
3.3. Presentación Trabajo final: Proyecto formulado para presentar a FOCEM.					X X

3.4. Evaluación e informe final		X
3.5. Promoción de la red de Ciudades Gemelas.		X
3.5.1 Reuniones en los arcos de frontera. Firma de acuerdos cooperación transfronterizos.		x
3.5.2. Reuniones y encuentros de Ciudades gemelas		x

Desglose presupuestario de la AECID y de otros financiadores

Origen	Total	1º Año	2º Año
Aportación AECID			
A.1. Personal	128.618	55.309	73.309
A.2. Gastos Corrientes	0		
A.3. Formación	120.000	24.000	96.000
A.4. Inversión	24.960	6.300	18.660
A) Total costes directos	273.578	85.609	187.969
B.1. Administración	8.703		8.703
B.2. Diseño y evaluación	364	364	
B.3. Otros	0		
B.3.1 <u>—</u> Traslado	247.819	153.364	94.455
B.3.2 - Alojamiento y alimentación	187.200	56.291	130.909
B.3.3 – Publicaciones, material de estudio y visibilidad	18.336	9.168	9.168
B.3.4 – Auditoría Externa	5.000	2.500	2.500
B.4. Imprevistos	0		
B) Total costes directos	467.422	221.687	245.735
Total AECID	741.000	307.296	433.704
Aportaciones instituciones locales (UFPel)			
A.1. Personal	10.000	0	10.000
A.2. Gastos Corrientes	13.000	0	13.000
A.3. Formación	2.500	0	2.500
TOTAL INSTITUCIONES SOCIAS	25.500	0	25.500
Aportaciones otras entidades (Universidades)			
A.1. Personal	18.000	0	18.000
A.2. Gastos Corrientes	8.000	0	8.000
A.3. Formación	7.500	0	7.500
TOTAL OTRAS ENTIDADES COLABORADORAS	33.500	0	33.500
TOTAL COSTES	800.000	307.296	492.704

Plan de ejecución

Para la ejecución de proyecto, la Fundación Simón Bolívar tendrá una cuenta en euros únicamente para depositar los fondos de AECID, donde en el primer año recibirá un desembolso de 307.296 euro, los que serán destinados a financiar el componente 1 y 2 del proyecto. A partir de recibir dicho dinero se considerara el mes uno, en el cronograma de actividades.

Las instituciones socias para el primer año tienen previsto un aporte de 33.500 euros, los que serán realizados en especies - recursos humanos, edilicios, infraestructura, etc.- y debidamente justificados con nota firmada por el máximo jerarca institucional, adjuntando documentación probatoria de dichos aportes.

El segundo desembolso será de 433.704 euros y se recibirá luego del informe intermedio, que será presentado al finalizar el mes 12 con informe de auditoría externa. El segundo desembolso será usado para la ejecución del componente 3 y financiación de la unidad ejecutora.

<u>Unidad Ejecutora</u>: La Fundación Simón Bolívar, creará la Unidad Ejecutora contratando un equipo técnico con experiencia comprobada en gestión de proyectos. Dicha unidad estará integrada por un equipo de Coordinación General (dos técnicos con probada experiencia en ejecución de proyectos y normativa institucional), una unidad administrativo contable: un administrativo y un contador y una unidad de comunicación e informática: se procurará que la persona contratada cumpla la doble función. Se elaborará un manual con normas de procedimiento para garantizar la transparencia y que todos los gastos ejecutados sean elegibles.

Esta unidad ejecutora dependerá directamente de la Fundación Simón Bolívar, quienes mensualmente deberán de rendir cuenta a la Presidencia FCCR y a los socios sobre el avance del proyecto. Deberá además realizar informes bimensuales, semestrales, Intermedio (1er. año de gestión) y final para el FCCR y AECID.

Debido a que el proyecto queda formulado en forma completa, básicamente la función del FCCR y los socios es garantizar el cumplimiento del cronograma y el uso correcto de los recursos. Eventualmente ante emergentes no previstos serán quienes tomen las decisiones.

<u>Componente 1</u>: para la elaboración y diseño del Programa de Capacitación de alto nivel se firmarán acuerdos institucionales con organizaciones de probada experiencia en la temática. Los técnicos designados por dichas instituciones se reunirán para el diseño del programa, para lo que se prevén gastos de traslado, alojamiento y alimentación. Los honorarios de dichos técnicos son contrapartes.

Componente 2:

Para la implementación del Programa de Capacitación de alto nivel para actores locales de las Ciudades Gemelas fronterizas la Fundación acordó con la UFPEL que los cursos presenciales se realizarán en una sala amplia de auditorio aportado por la universidad, además de las oficinas para el funcionamiento de la Unidad Ejecutora.

Se contratarán docentes de comprobada experiencia en formulación de proyectos FOCEM y otros de similares características para lo cual está previsto gastos de honorarios, traslados, alojamiento y alimentación.

Se asignan recursos para el traslado, alojamiento y alimentación de al menos 50 actores locales de los 5 arcos de frontera.

Los docentes deberán aportar los contenidos programáticos para la elaboración del material de estudio, y alimentar la plataforma informática, dictar los cursos presenciales que tendrán una duración de 5 días cada 6 semana de cursos online.

Se realizará una campaña de difusión (a cargo de los coordinadores de FCCR de cada país) para sensibilizar a las Ciudades Gemelas Fronterizas en la presentación de ideas o propuestas en forma conjunta. Posteriormente se establecerá un período de inscripciones y finalmente la unidad ejecutora, los socios y el FCCR realizarán la selección de las primeras ciudades beneficiarias.

La Unidad Ejecutora es la responsable de diseñar la logística del curso y para cada Módulo se contratarán los docentes expertos en las temáticas a desarrollar. La tutoría de los Proyecto en cada arco de Frontera será responsabilidad de los docentes quienes deben realizar un trabajo de seguimiento permanente tanto en las instancias presenciales como online. Para dicha tutoría se asignarán carga horaria y honorarios para que sea de calidad, dado que en esta etapa el rol del docente es clave para garantizar el éxito en la formulación de los proyectos, considerándose además como trabajo final para aprobar el curso. Es vital para las ciudades gemelas que consigan los recursos necesarios para la solución del problema definido en forma conjunta. Este vínculo universidades/gobiernos locales es fundamental luego también en la etapa de ejecución de los proyectos. Finalizada la experiencia piloto se realizará la evaluación e informe final, que debe incluir resultados, dificultades y recomendaciones para la siguiente etapa.

<u>Componente 3:</u> Para la ejecución de la fase de ampliación a los cinco arcos de frontera de la experiencia piloto, también se involucra muy fuertemente en la difusión e inscripción de las ciudades gemelas a los coordinadores del FCCR de cada país.

Para la implementación del Programa en los cinco arcos de frontera se firmarán acuerdos con una universidad por país y estas podrán asociarse con otras universidades para llevar adelante la capacitación. El curso debe tener el mismo nivel de exigencia y calidad que el anterior y finalizará con la presentación trabajo final, que es el proyecto formulado en forma conjunta por las ciudades gemelas y en condiciones de ser presentado al FOCEM. Esta etapa se cierra con la evaluación e informe final.

El producto deseado en esta última fase además de los proyectos, es la promoción de una red de ciudades fronterizas. Todo el proyecto –de comienzo a fin- aspira a generar una red que promueva el intercambio de información y sobre todo experiencias de gobernanza en el territorio fronterizo. Formular y ejecutar proyectos en forma conjunta significará un espacio privilegiado para desarrollar la verdadera integración fronteriza.

Subvención

De estado.

Procedimientos de organización interna

Como se explica en el plan de ejecución, la dependencia de la Unidad Ejecutora es de la Fundación Simón Bolívar, quien es la responsable directa de los fondos, la organización interna estará dada por un equipo de coordinación Integrada por un Coordinador contratado por el proyecto y un técnico de UFPEL como contraparte, los que tendrán el rol de realizar la coordinación general del proyecto y la responsabilidad de la ejecución. La Unidad Administrativo contable realizará todas las actividades vinculadas a los procedimientos de compra, pagos, imputación de gastos en el sistema contable y aportaran la información para

las rendiciones de cuentas. Tendrá además a su cargo las tareas de secretaría y logística. La unidad de Comunicación, TICs tendrán a cargo la comunicación institucional del proyecto, página web, plataforma de la cual estará a cargo sin responsabilidad de los contenidos (son los docentes los responsables) pero sí de que la información esté en tiempo y forma disponible y ordenada para que los beneficiarios puedan acceder a ella, folletería, afiches, comunicados, invitaciones, etc. También se realizará el monitoreo y evaluación interna del proyecto así como dos auditorías (Informe Intermedio y Final) MERCOSUR/ FCCR y **AECID** Coordinación Institucional: Unidad Gestora: Congreso de Fundación Intendentes Simón Bolívar/ Uruguay Universidad Fed. de Pelotas Colaboradores ENAP/ Universidades de Unidad Ejecutora Argentina, Equipo de Paraguay, Coordinación Uruguay, General (Gestión y Mercociudades y técnica, evaluación otros y seguimiento) Unidad Unidad de Docentes Coordinadores de Administrativa comunicación, contratados para Universidades de contable TICs capacitación y los cuatro países tutoría / UFPEL para realizar curso en los 5 arcos fronterizos Docentes contratados para

capacitación y tutoría

8. ESTUDIO DE VIABILIDAD / SOSTENIBILIDAD

Políticas de apoyo

Aspectos institucionales

El proyecto presentado por el FCCR es viable porque se cuenta con la experticie de la Fundación Simón Bolívar/UFPEL y el Congreso de Intendentes que se asocian para llevar adelante una estrategia de desarrollo territorial de la cual las tres instituciones están alineadas.

A la voluntad política e institucional se suma la alianza estratégica con otras universidades fronterizas de los cuatro países miembros del bloque. Se cuenta además con la voluntad política e institucional de la ENAPE/Brasil y es visto el presente proyecto con beneplácito dado que los fondos FOCEM, están sub ejecutados debido a la escasa cantidad de proyectos que se presentan, el 75% de los países tienen sin ejecutar más del 50% de los fondos asignados. Por lo tanto este proyecto contribuirá a detectar necesidades en los territorios, recibir capacitación y asistencia técnica para llevar adelante con éxito las propuestas y generar lecciones aprendidas en gobernanza fronteriza.

Aspectos socioculturales

Los **territorios fronterizos son los más pobres de la región**, donde existen las mayores desigualdades, baja densidad demográfica, los más altos indicadores de necesidades básicas insatisfechas, bajo desarrollo humano, lo que los convierte en espacios muy vulnerables.

Hoy nadie niega el peso territorial de la frontera con sus consecuencias económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas. Históricamente son territorios relegados, vistos como el límite de los estados, tierra de nadie, donde la marginalidad y el conflicto están presentes a diario.

La Institucionalidad débil dificulta el acceso a servicios básicos eficientes y de calidad: Educación, salud, seguridad y empleo. Este proyecto no busca impactar a corto plazo en estas problemáticas, dado que se necesitarían mayores recursos de los que se dispone, pero además porque el proyecto apuesta a dejar capacidad instalada en los territorios fronterizos, para que los actores locales lideren y protagonicen los cambios socio culturales que necesita la región desde una mirada integradora y generando gobernanza desde el propio territorio.

Enfoque de género

La presente propuesta es en esencia integradora de todas las personas que habitan el territorio sin exclusión de género, etnia, respetuosa de la diversidad.

Desde el momento mismo que se presenten las propuestas para seleccionar las ciudades gemelas se tendrá especial cuidado en que haya equilibrio en la integración de los equipos, así como desde la capacitación y la tutoría de los proyectos se sensibilizara para que se incluya la perspectiva en los mismos.

En el contexto de profundos cambios tecnológicos y de organización, el futuro del desarrollo de nuestros territorios dependerá en gran medida de la capacidad de innovación y de la calidad de los servicios o productos que se generen.

Esto conduce a la consideración de que invertir en las personas es imprescindible y

esto exigen un cambio cualitativo del papel, los contenidos y la metodología de la educación y la capacitación.

La formación de la mujer debe incorporarse dentro de la corriente principal de "género en el desarrollo", considerando que en el marco de la transformación productiva esto favorecerá el desarrollo de los países, a minimizar la pobreza, a una mayor equidad y a la cohesión social y territorial.

Factores tecnológicos

La presente propuesta tiene en cuenta la inclusión de TICs. el curso tendrá la modalidad presencial y online, para ellos se creará una plataforma desde donde los beneficiarios accederán a toda la información bibliográfica, trabajos a distancia, tutoría, foros interactivos.

Se estará fortaleciendo las capacidades institucionales de los Gobiernos locales y promoviendo la gobernanza con otros actores locales, no sólo en lo que refiere a herramientas tecnológicas sino además en el manejo de metodologías innovadoras y de utilidad con el objetivo de dejar capacidades instaladas en el territorio fronterizo.

Factores medioambientales

Es de especial interés promover y sensibilizar sobre la generación de políticas amigables con el entorno, además de sustentables, por tal motivo se buscará motivar para que los proyectos en los que trabajen las ciudades gemelas tengan en cuenta este aspecto.

Factores económico financieros

El proyecto se financia con fondos de AECID, y cuenta con aportes en especies de los socios, incluyendo recursos humanos, espacios locativos, infraestructuras, etc.

9. PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DESPUÉS DE LA FINALIZACIÓN DEL APOYO DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA Y FORMAS DE TRANSFERENCIA PREVISTAS

El proyecto es sustentable en si mismo, dado que se apuesta fuertemente a dejar capacidad instalada en los Gobiernos Locales, las universidades y otros actores locales del territorio fronterizo, para que ellos puedan formar mancomunidades, agrupamientos y asociaciones para buscar soluciones a problemas y desafíos, detectando y aprovechando las oportunidades que surgen en su entorno.

Por tal motivo invertir en las personas que viven en el territorio es quizás el mayor desafío a corto plazo, pero lo que sin dudas genera mayor impacto a largo plazo.

10. SINERGIAS FAVORABLES EN RELACIÓN AL SISTEMA INSTITUCIONAL Y SOCIOECONÓMICO ESPAÑOL

El proyecto prevé la contratación de expertos en las temáticas a abordar en el curso y si bien quienes mejor conocen el funcionamiento de los proyectos FOCEM, son técnicos locales, no hay ningún impedimento para la vinculación con la experiencia española, mas aun con el prestigio y trayectoria que existe en lo que refiere a municipios en España. Es posible pensar en una segunda etapa que es el intercambio de buenas prácticas entre gobernantes locales de las zonas fronterizas con los municipios españoles.

Sin lugar a dudas el presente proyecto está alineado con lo que son las estrategias institucionales y compromisos internacionales de España, como el combate a la pobreza, construir ciudadanía, fortalecimiento institucional, desarrollo humano, género y el respeto a los ciudadanos como sujetos de derechos.

11. NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE HA CUMPLIMENTADO LA	
FORMULACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre: Lucy Larrosa	Nombre: Bruno Sadeck
Cargo: Consultora	Cargo: Profesor
Entidad: AECID y Congreso de Intendentes	Entidad: UFPEL
Fecha: 7 de diciembre del 2010	

12. RELACIÓN DE ANEXOS

- 1. Mapa con de los arcos de fronteras
- 2. Listado de ciudades gemelas fronterizas
- 3. Actas FCCR
- 4. 1era. Propuesta para reformulación del proyecto.
- 5. Marco lógico presentado en Brasilia v acta de reunión.
- 6. Acta del Seminario Integración Fronteriza.(AECID)
- 7. Ppt. Seminario Integración Fronteriza.(AECID)
- 8. Informe de ejecución FOCEM
- 9. Bibliografía de consulta.



Foro Consultivo de Municípios, Estados Federados, Províncias e Departamentos do MFRCOSUL

PROTOCOLO DE INTENÇÕES QUE ENTRE SI CELEBRAM O FORO CONSULTIVO DE MUNICÍPIOS, ESTADOS FEDERADOS, PROVÍNCIAS E DEPARTAMENTOS DO MERCOSUL – FCCR E A FUNDAÇÃO ESCOLA NACIONAL DE ADMINISTRAÇÃO PÚBLICA – ENAP.

O Foro Consultivo de Municípios, Estados Federados, Províncias e Departamentos do MERCOSUL, doravante denominado FCCR, criado pela Decisão do CMC 41/04, representado pelo Coordenador Nacional brasileiro, Olavo Noleto Alves, portador da carteira de identidade nº 2100072, expedida pela SSP/GO, e do CPF nº 613.087.901-63, domiciliado em Brasília — DF, conjuntamente com a FUNDAÇÃO ESCOLA NACIONAL DE ADMINISTRAÇÃO PÚBLICA - ENAP, inscrita no CNPJ/MF sob o nº 00.627.612/0001-09, com sede à SAIS 2A, Brasília, DF, doravante denominada ENAP, neste ato representada por Luís Henrique D'Andrea, Chefe da Assessoria de Cooperação Internacional, brasileiro, portador da carteira de identidade 18.488.248-5, expedida pela SSP-SP, e do CPF 086.015.558-70, domiciliado em Brasília - DF, nomeado para este fim pela Portaria nº 247, de 09 de dezembro de 2010, doravante denominados PARTÍCIPES, resolvem celebrar o presente Protocolo de Intenções, mediante as seguintes cláusulas e condições:

CLÁUSULA PRIMEIRA - DO OBJETO

O presente Protocolo de Intenções tem por objeto formalizar o interesse dos PARTÍCIPES em conjugarem esforços no sentido de viabilizar projetos de desenvolvimento de pessoal, compreendendo o apoio à concepção e à execução de programas de capacitação destinados à análise de viabilidade socioeconômica de projetos a serem submetidos ao Fundo para a Convergência Estrutural e Fortalecimento Institucional do Mercosul (FOCEM) e a outras fontes de financiamento, possibilitando sua utilização por governos subnacionais dos países do bloco.



Foro Consultivo de Municípios, Estados Federados, Províncias e Departamentos do MFRCOSUL

CLÁUSULA SEGUNDA - DAS ATRIBUIÇÕES DOS PARTÍCIPES

Constituem atribuições dos PARTÍCIPES, no âmbito deste Protocolo:

- I designar responsável, no âmbito organizacional de cada PARTÍCIPE, visando a facilitar a coordenação e a execução das atividades, objetivando dirimir eventuais dúvidas ou prestar informações relevantes ao fiel cumprimento da finalidade do presente Protocolo;
- II promover reuniões de trabalho voltadas ao cumprimento da finalidade deste Protocolo;
- III designar seus representantes para participação nas reuniões de trabalho decorrentes deste Protocolo;
- IV promover ações de capacitação de servidores públicos indicados pelos PARTÍCIPES;
- V levar, imediatamente, ao conhecimento do respectivo PARTÍCIPE, ato ou ocorrência que interfiram no andamento das atividades decorrentes deste Protocolo, para adoção de medidas cabíveis;
- VI fornecer as informações e orientações necessárias ao melhor desenvolvimento e ao fiel cumprimento deste PROTOCOLO e à formalização de demais instrumentos necessários à execução das intenções aqui pactuadas.

CLÁUSULA TERCEIRA - DA IMPLEMENTAÇÃO

A implementação das condições específicas para o atendimento dos objetivos deste Protocolo será realizada mediante prévia e oportuna formalização de instrumentos jurídicos específicos, devidamente acompanhados dos competentes planos de trabalho, com a descrição de ações, prazos de execução, responsabilidades financeiras e demais requisitos definidos em pertinente documento legal acordado entre os Partícipes.

Parágrafo Único - Os casos omissos e as dúvidas porventura existentes serão dirimidos mediante entendimentos entre os PARTÍCIPES.



Foro Consultivo de Municípios, Estados Federados, Províncias e Departamentos do MERCOSUL

CLÁUSULA QUARTA - DOS RECURSOS

O presente Protocolo de Intenções é celebrado a título gratuito, não implicando compromissos financeiros ou transferência de recursos entre os PARTÍCIPES e não gera direito a indenizações, exceto nos casos previstos em Lei.

Parágrafo Primeiro - Os recursos necessários ao desenvolvimento das ações objeto deste instrumento serão estabelecidos pelos PARTÍCIPES em instrumentos próprios elaborados para cada projeto, mediante plano de trabalho e cronograma físico-financeiro a ser apresentado oportunamente, no qual deverá constar a discriminação dos valores financeiros.

Parágrafo Segundo - As finalidades previstas no presente Protocolo de Intenções não implicam, sob nenhuma circunstância, em obrigações vinculantes.

CLÁUSULA QUINTA - DA VIGÊNCIA

O presente Protocolo entrará em vigor na data de sua assinatura e vigorará pelo prazo de 02 (dois) anos, podendo ser denunciado a qualquer tempo pelos PARTÍCIPES, de forma isolada ou conjunta , mediante notificação por escrito com antecedência mínima de 30 (trinta) dias, sem prejuízo das obrigações e atribuições previstas em lei.

Parágrafo Primeiro - O presente instrumento poderá ser prorrogado, por acordo entre as partes, mediante a celebração do competente Termo Aditivo.

Parágrafo Segundo - A eventual denúncia deste PROTOCOLO não prejudicará a execução dos serviços que tenham sido acordados mediante instrumento próprio, devendo ser desenvolvidas normalmente, até o final, as atividades já iniciadas.

CLÁUSULA SEXTA - DA PUBLICAÇÃO

A ENAP providenciará, como condição de eficácia, a publicação deste protocolo de intenções, por extrato, no Diário Oficial da União, até o quinto dia útil do mês subsequente ao de sua assinatura, conforme disposto na legislação em vigor.



Foro Consultivo de Municípios, Estados Federados, Províncias e Departamentos do MFRCOSUL

CLÁUSULA SÉTIMA - DAS ALTERAÇÕES

As adições ou alterações em qualquer cláusula, para modificar total ou parcialmente este Protocolo de Intenções mediante consentimento mútuo, serão formalizadas através de Termo Aditivo, que passará a integrá-lo.

CLÁUSULA OITAVA - DO FORO

Fica eleito o foro da Justiça Federal, Seção Judiciária do Distrito Federal, com renúncia a qualquer outro, por mais privilegiado que seja, para dirimir quaisquer dúvidas que porventura se originarem da execução do presente instrumento e que não possam ser solucionadas administrativamente pelas partes.

E assim, por estarem justas e acordadas as cláusulas e condições, firmam os partícipes este Protocolo de Intenções, em 2 (duas) vias de igual teor e forma, na presença das testemunhas subscritas, para que produza seus efeitos legais.

Foz do Iguaçu, PR, 16 de dezembro de 2010.

OLAVO NOLETO ALVES

Coordenador Nacional brasileiro do Foro Consultivo de Municípios, Estados Federados, Províncias e Departamentos do Mercosul (FCCR)

LUÍS HENRIQUE D'ANDREA

Chefe da Assessoria de Cooperação Internacional da Fundação Escola Nacional de Administração Pública – ENAP

Testemunhas:	
CPF/MF N°:	CPF/MF N°:



MERCOSUR

CARTA DE MELO II ENCONTRO DE CIDADES INTEGRADAS DO MERCOSUL

PARA A INTEGRAÇÃO DOS POVOS DA AMÉRICA LATINA

Carta elaborada durante as atividades do II Encontro de Cidades Integradas do MERCOSUL realizado na cidade de Melo, departamento de Cerro Largo, Uruguai, no período de 08 a 11 de dezembro de 2010, pela Associação Brasileira de Municípios e pelo Departamento de Cerro Largo e coordenado pela Escola de Gestão Pública e Instituto Latinoamerica.

INTRODUÇÃO

As cidades, como espaços territoriais locais, desempenham um importante papel de organização social e representam o lócus de poder mais próximo dos cidadãos e cidadãs. É nas cidades que homens e mulheres buscam melhores oportunidades e sofrem as conseqüências das desigualdades econômicas, sociais e culturais. Neste contexto, torna-se imprescindível reconhecer a importância das cidades na consolidação dos





MERCOSUR

projetos do Estado-Nação e resgatar uma pauta de atuação e planejamento que inclua, necessariamente, os governos locais como protagonistas para o encaminhamento de proposta que ratificam os princípios de direito e o estímulo a iniciativas compartilhadas por diferentes níveis de governo. Tal ação contribui para o fortalecimento do processo de descentralização política, administrativa e de cooperação interfederativa para a promoção de uma unidade fundada na identidade mercosulina. A integração dos países passa, necessariamente, pela integração das cidades do MERCOSUL.

Diante disso, os participantes do II Encontro de Cidades Integradas do MERCOSUL resolvem de comum acordo e mediante aprovação em plenário, apresentar a Cumbre de Chefes de estado do MERCOSUL a presente **Carta de Melo**, contendo propostas em consonância com o que preceitua o Regimento Interno do Foro Consultivo de Municípios, Estados Federados, Províncias e Departamentos do MERCOSUL, notadamente em seu Art.4º.

CONSIDERAÇÕES

Considerando:

Que os municípios mercosulinos integram o Foro de Cidades, Estados Federados, Departamentos e Províncias do MERCOSUL, estando





MERCOSUR

representados por meio de suas entidades nacionais, as quais possuem legitimidade institucional para apresentar propostas e sugestões aos demais níveis de governo.

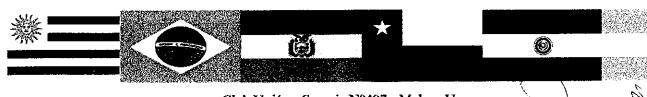
Que os temas centrais da agenda do processo de integração do MERCOSUL exigem políticas públicas que, por sua vez implementadas, estão intimamente vinculadas com os territórios locais e a gestão das cidades, devendo as mesmas serem concebidas, geridas e executadas em regime de mútua cooperação federativa e inter-governamental.

Que a implantação de programas e a execução dos projetos que incidem sobre as regiões gerem impactos sociais, econômicos e ambientais nos municípios, sendo extremamente necessário assegurar vez e voz aos governos locais como legítimos representantes das sociedades afetadas.

A urgência em se ampliar os níveis de eficiência, eficácia e efetividade das políticas públicas para focar a gestão de resultados e orientar as mesmas com o apoio e colaboração dos demais níveis de governo para o cumprimento das metas do milênio propostas pela ONU.

A necessidade de se aprofundar e ratificar os postulados do republicanismo federativo e de novas relações que fortaleçam os princípios da autonomia e da descentralização política e administrativa, eis que os governos locais são a primeira e mais visível instância de gestão para os cidadãos.

A Carta de Melo apresenta as seguintes propostas temáticas do II Encontro de Cidades Integradas do MERCOSUL:







MERCOSUR

SAÚDE

A saúde é um direito humano essencial que os Estados subnacionais e/ou nacionais têm a custódia, preservação, prevenção e a resposta frente a eventos normais e acatástrofes.

Consideramos que existem desigualdades de respostas, atenção e na legislação para executar tais ações e que estas impactam diretamente na qualidade de vida e contribuem para o aumento da mortalidade dos cidadãos propõem-se:

Um sistema de atenção de pacientes críticos em rodovias e zonas rurais capaz de diminuir as dificuldades de acesso e atenção.

A preparação coordenada, baseada em protocolos de pessoal da saúde para garantir a qualidade de atenção.

A coordenação regional dos sistemas de atendimento urgente de saúde (SAMU-SAME), e a criação de uma rede de traslados nas fronteiras mercosulinas.

Criar e implementar registros médicos únicos e comuns a fim de ser comparado, medidos e corrigidos.

Avançar na discussão de outras especialidades de saúde.

Estabelecer uma comissão permanente entre os países membros para a elaboração de um sistema regional de assistência médica.





MERCOSUR

EDUCAÇÃO

Os países integrados do MERCOSUL assumiram de forma implicita e explicita o compromisso de universalizar a educação e promover o ensino de boa qualidade. Neste sentido os participantes deste encontro propõem:

Garantir o direito de acesso Universal a Educação em todos os seus níveis de ensino.

Compreender a importância de se pensar em novos desafios que atendam as necessidades causadas pelas mudanças no mundo do trabalho e da cultura contribuindo, assim, para a inclusão e o exercício da cidadania dos povos mercosulinos.

Acordar soluções e implementar políticas a curto e médio prazo para atender às demandas dos cidadãos mercosulinos.

Estabelecer uma rede de cooperação mercosulina para a realização de troca de experiências.

Promover o acesso a inclusão digital e implantar bibliotecas binacionais.

Incluir a formação bilíngüe - espanhol e português - no currículo escolar em todos os seus níveis de ensino.

Garantir o acesso mobilidade acadêmica.

Apoiar projetos e propostas de outras instâncias e espaços de debate que contribuam com as metas para uma educação mercosulina integrada.





MERCOSUR

Contribuir para melhorar a qualidade de vida das pessoas e a para a integração dos povos mercosulinos.

GÊNERO

Tendo em conta a legitimidade de sua existência desde 1995 e participação o Forum de Mulheres do MERCOSUL propõe-se:

Acordar com os governos locais a assessoria e consultoria sobre todos os temas que envolvam a inclusão social e econômica das mulheres.

Formalizar o Fórum de Mulheres do MERCOSUL como instituição que aporta diretamente a visão da mulher.

RAÇA

I Encontro de Afro-fronteira propõe:

Declarar o interesse nacional e regional do **Artigo da Negritude**, ferramenta imprescindível para o resgate da identidade afro descendente mercosulina.

Promover a criação de Casas afro-mercosulinas regionais.





MERCOSUR

INTEGRAÇÃO FRONTEIRIÇA

Ambiente e infraestrutura

Os Intendentes e Prefeitos da Fronteira Uruguai/Brasil comunicam a sua decisão de trabalhar em conjunto no projeto de proteção ambiental da bacia da Lagoa Mirim, Aquífero Guarani, Arroio Chuy e Rio Cuareim.

Pedem atenção especial às carências de: Infraestrutura de transporte rodoviário, ferroviário e fluvial, comunicações, transmissão elétrica, saneamento básico e disposição de resíduos da localidade.

<u>Infraestrutura</u>

Entendemos como importante o processo de cooperação transfronteiriça desenvolvido pelos governos locais do Brasil e Uruguai (Bagé-BR, Dom Pedrito-BR, Serrilhada-BR-Fronteira, Serrillada-UY-Fronteira, Rivera-UY, La Puente-UY e Minas de Corrales-UY) na construção do projeto de pavimentação da estrada da Serrilhada para um desenvolvimento regional integrado e integrador, promovendo cidadania, respeito ao meio ambiente, desenvolvimento social, econômico e turístico, combate às desigualdades e fortalecimento da integração, resgatando a identidade do povo fronteiriço.





MERCOSUR

Reforçam a importância de se concretizar o compromisso firmado em Santana do Livramento/RS pelos presidentes Luiz Inácio Lula da Silva (Brasil) e José Mujica (Uruguai) para a construção de uma via de navegação pelas Lagoas Mirim e dos Patos e o Canal São Gonçalo, bem como, a construção da segunda ponte sobre o Rio Jaguarão. Tais ações são fundamentais para o desenvolvimento agrícola, a geração de emprego e renda e diminuição da pobreza.

Fortalecimento de governos locais e fronteiriços

O Congresso Nacional de Intendentes do Uruguai reunidos no marco do II Encontro de Cidades Integradas do MERCOSUL apoia o Projeto Governança Fronteiriça, financiado pela AECID, com o apoio da Universidade Federal de Pelotas (UFPEL) e do Congresso de Intendentes (CI).

APOIO ÀS PEQUENAS E MICRO EMPRESAS

Realizar a efetiva aplicação normativa vigente para o intercâmbio comercial entre os países do MERCOSUL.

Enfrentar a problemática do controle de fronteira, buscando solucionar aspectos burocráticos que não correspondam com a vontade política expressa pelos diferentes governos.

PARLAMENTO JUVENIL

O parlamento juvenil reunidos no marco do II Encontro de cidades integradas do MERCOSUL propõe:





MERCOSUR

Que sejam reconhecidos todos os diplomas acadêmicos de graduação e pósgraduação, sem necessidade de revalidação.

Garantir a oferta e o cesso a educação de qualidade, oferecendo apoio econômico para os jovens carentes.

Descentralização do ensino superior com a criação de universidades regionais

Garantir a qualificação dos profissionais da educação para promoção de uma educação mercosulina integrada.

Criação de espaços de discussão e reflexão para os jovens (Fóruns) que permitam o exercício real da cidadania.

"O MERCOSUL do futuro é o MERCOSUL dos jovens de hoje"

Assinam

José Carlos Rassier Secretário Geral da ABM e Coordenador Geral do Encontro Sérgio Botana Intendente de Cerro Largo- Uruguai e Representante do Encontro no FCCR



VIII Reunião Plenária do

Foro Consultivo de Municípios, Estados Federados, Províncias e Departamentos do MERCOSUL (FCCR)

Carta de Foz do Iguaçu

Os Governadores e Governadoras, Prefeitos e Prefeitas, Intendentes e Intendentas e demais autoridades representantes dos governos locais e regionais do MERCOSUL, presentes na VIII Reunião Plenária do Foro Consultivo de Municípios, Estados Federados, Províncias e Departamentos do MERCOSUL (FCCR), realizada em 16 de dezembro de 2010, em Foz do Iguaçu, Paraná, Brasil.

CONSIDERANDO;

As exitosas políticas macroeconômicas adotadas pelos países do MERCOSUL, que priorizaram o fortalecimento de seus mercados internos, a integração produtiva e o comércio intrabloco, levando a rápida recuperação diante da crise econômica global;

O bom momento político do continente sulamericano, respaldado pela consolidação da UNASUL como espaço privilegiado de integração e solução de conflitos, que amplia e fortalece os objetivos e resultados alcançados pelo MERCOSUL ao longo dos seus quase 20 anos de história;

O comprometimento dos mandatários do bloco com a revitalização do MERCOSUL, materializada em iniciativas como a criação do FOCEM, do Fundo Garantidor de pequenas e médias empresas, do Instituto Social do MERCOSUL, e do Código aduaneiro; além de todo investimento de recursos e esforços para aprofundar o processo de integração alicerçado nos valores da livre determinação dos povos, do regime democrático e do respeito a sua diversidade cultural, étnica e ambiental;

Que os governos locais, estaduais, provinciais e departamentais representam os territórios pelos quais a integração regional acontece em seu cotidiano, irradiando seus efeitos e afetando a vida dos cidadãos do MERCOSUL;

Que os governadores/as, intendentes/as e prefeitos/as são parceiros essenciais no processo de integração regional, cujas ações e projetos complementam as iniciativas empreendidas pelos governos nacionais e aproximam a cidadania da agenda do Bloco.

MANIFESTAM;

Seu pesar pelo falecimento de Néstor Kirchner ex-Presidente da República Argentina e Primeiro Secretário Geral da UNASUL, cujo trabalho em prol da integração sulamericana foi fundamental para a revitalização, fortalecimento e consolidação do MERCOSUL, bem como a institucionalização da UNASUL.

DECLARAM:

- Que a pronta recuperação do MERCOSUL diante da crise internacional revela o acerto de termos aprofundado ainda mais a integração sulamericana, a fim de consolidar a região como plataforma para enfrentar com êxito os desafios de um novo ciclo de desenvolvimento político, econômico e social;
- 2. Que as prioridades da integração física e de infraestrutura do continente devem levar em conta as necessidades de desenvolvimento territorial, as dinâmicas produtivas de cada região e a melhoria de vida de suas populações;
- Que o fomento aos projetos desenvolvidos pelos governos subnacionais são essenciais para complementar e dar sentido aos grandes projetos estruturais conduzidos pelos governos nacionais, gerando assim novos e maiores benefícios concretos aos cidadãos;
- 4. Que é importante ampliar o conjunto de temas a serem tratadas em nível local, permitindo maior envolvimento dos cidadãos e o aprofundamento da integração em um maior número de áreas e setores, inclusive as questões relacionadas ao gênero, fortalecendo o Foro de Mulheres do MERCOSUL;
- 5. Que a criação do FOCEM constituiu importante avanço para o enfrentamento das assimetrias entre os países do Bloco. No entanto, necessita de adequações que simplifiquem e tornem mais acessíveis seus procedimentos, possibilitando maior participação dos territórios e aumentando sua eficácia e abrangência a curto e médio prazo;
- 6. Que o desenvolvimento e a integração das fronteiras do MERCOSUL alcancem o seu devido lugar na agenda do Bloco, revertendo problemas históricos, como aqueles ligados

à segurança, à conectividade, e outras barreiras técnicas, que obstaculizam ações e

projetos de integração;

Apenas a ação conjunta e coordenada entre os vários níveis de governo e o envolvimento

da sociedade fronteiriça poderão criar as condições para que a fronteira se transforme em

verdadeiro espaço de aproximação e desenvolvimento integrado.

É importante lembrar que nossos cidadãos e cidadãs das fronteiras se integram de

maneira mais simples e espontânea que seus países;

7. A importância de que a República Bolivariana da Venezuela seja definitivamente

incorporada como membro pleno do MERCOSUL;

8. A necessidade de aprofundar a visão territorial de políticas sociais do MERCOSUL,

visando contribuir para a diminuição das assimetrias sociais em toda a região; e

Finalmente, reconhecem a destacada atuação do Presidente da República Federativa do Brasil,

Luiz Inácio Lula da Silva, como impulsionador das democracias latinoamericanas e do processo

de integração do nosso continente.

Foz do Iguaçu, 16 de dezembro de 2010.

3